



**EMPRESA MUNICIPAL DE
AGUAS DE MÁLAGA, S.A.**

**Informe de Revisión Independiente,
de Estado de Información No Financiera del
ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022**

Member of



Alliance of
independent firms

AUDITORÍA Y ASSURANCE

INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Al accionista único de Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (En adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 de EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A. (en adelante EMASA) que forma parte del Informe de Gestión de EMASA.

Responsabilidades de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de EMASA, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de EMASA. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EMASA son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para profesionales de la contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales experto en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento Distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 300 revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de EMASA que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de EMASA para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por EMASA y descrito en el apartado 3.1, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF de 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de EMASA correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
R.O.A.C. Nº S2347



Félix Daniel Muñoz Ruíz
R.O.A.C. Nº 21257

14 de abril de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2023 Núm. 07/23/00701

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

2022



Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.
(EMASA)

Carta del Director-Gerente	4
1 Introducción.....	5
2 Sobre Emasa	6
2.1 Nuestra historia	6
2.2 Nuestra actividad	7
2.3 Principales factores y tendencias que pueden afectar a Emasa	8
2.4 Infraestructuras	8
2.5 Compromiso con la mejora continua.....	9
2.6 Estructura organizativa	11
2.7 Plan Estratégico	13
3 Análisis de materialidad y retos no financieros	13
3.1 Grupos de interés. Canales de comunicación.....	13
3.2 Análisis de materialidad.....	14
3.3 Medidas para mitigar los riesgos no financieros.....	16
3.4 Seguimiento de objetivos.....	18
3.5 Retos estratégicos en materia no financiera.....	20
4 Compromiso con el medioambiente, la contaminación y el cambio climático.....	21
4.1 Uso responsable y sostenible de los recursos	21
4.2 Vertidos.....	22
4.3 Gestión de los residuos y economía circular	22
4.4 Energía y combustible	24
4.5 Adaptación y mitigación al cambio climático. Emisiones atmosféricas	25
4.6 Emisiones acústicas	26
4.7 Protección de la biodiversidad.....	26
5 Compromiso con el empleo, la igualdad y la diversidad.....	27
5.1 Datos de empleo.....	27
5.2 Política retributiva.....	30
5.3 Personas con discapacidad	31
5.4 Beneficios sociales y medidas de conciliación.....	32
5.5 Diversidad, igualdad e inclusión	33
5.6 Desarrollo profesional.....	33
5.7 Formación	33
5.8 Seguridad y salud en el trabajo.....	34
5.9 Diálogo Social	35
5.10 Siniestralidad y absentismo	36

6	Compromiso ético y cumplimiento normativo	37
6.1	Derechos humanos.....	37
6.2	Corrupción, soborno y blanqueo de capitales.....	37
7	Compromiso con la sociedad y el desarrollo sostenible	38
7.1	Cuidamos nuestra sociedad	38
8	Servicio de atención al usuario	42
9	Cadena de valor	43
10	Información fiscal, Resultado Contable y Subvenciones	43
	ANEXO I: PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME.....	44
	ANEXO II: ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI DE CONFORMIDAD.....	45

Carta del Director-Gerente

Este ejercicio 2022, en cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por lo que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades Capital aprobado por el RDL 1/2010 de 2 de julio y la ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera, Emasa elabora por segunda vez el presente Estado de Información No financiera. Este informe, que adjuntamos como anexo a las cuentas anuales, aporta información expresa sobre las cuestiones medioambientales, laborales, de derechos humanos, diligencia debida y sostenibilidad que forman parte del día a día de la sociedad.

Las previsiones de la compañía para el año 2022, libre de restricciones sanitarias y con la vista puesta hacia una actividad a niveles equivalentes a los del año 2019 (prepandemia), se han visto frustradas bajo la crisis energética y económica derivada de la guerra entre Ucrania y Rusia. El bloqueo energético (Rusia como principal proveedor energético de Europa) ha sido el detonador de una escalada histórica sin precedentes en los precios de compra de energía eléctrica y los principales suministros energéticos (gas-gasolina). Esta situación, unida al desabastecimiento en suministros y materias primas, ha resultado en una fuerte subida en los precios finales alcanzando una tasa de inflación del 5,7% en la economía española, que la sitúa en la tasa más alta de los últimos 35 años.

En estas circunstancias, el sobrecoste de los principales suministros energéticos (principalmente compra de electricidad y gas natural), productos químicos y prestaciones de servicio, han provocado resultados de la compañía en pérdidas para este ejercicio.

El acceso al agua juega un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico de cualquier población. Siendo conscientes de la responsabilidad inherente al servicio que prestamos, Emasa mantiene su compromiso con los grupos de interés, en el desarrollo de nuestra misión y en aras de garantizar la mejor prestación posible del servicio integral del agua, atendiendo a las circunstancias de la sociedad y el entorno.

Como se verá en el informe, todas las áreas y equipos que forman parte de Emasa, trabajan en la aplicación de medidas para optimizar consumo energético y ser más eficientes, para invertir en proyectos que potencien el aprovechamiento de energías renovables y reducir el impacto en el medioambiente, para ampliar el uso de tecnología puntera y mejorar el servicio a los usuarios y ciudadanos.

Esperamos que este documento, que pone de manifiesto el compromiso de Emasa con su entorno, sirva de especial interés a todos los lectores, y suponga una base de crecimiento sobre la que sustentar el desarrollo en los años siguientes.

Juan José Denis Corrales

Director-Gerente Emasa

1 Introducción

El presente Estado de Información no Financiera (EINF) relativo a Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A., (en adelante, Emasa o la Empresa) ha sido elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En concreto, la citada normativa establece para determinadas organizaciones, entre las que se encuentra Emasa la obligación de presentar un EINF, que formará parte integrante del Informe de gestión financiero que acompaña las Cuentas Anuales y que estará sometido a verificación por parte de experto externo, conteniendo determinada información en torno a cuestiones medioambientales, sociales, así como relativas al personal, al respecto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (204/C 215/01) derivadas de la Directiva 201/95/UE y lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (Estándares GRI). Por otro lado, se establece una correlación entre las acciones de Emasa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en alineación con la Agenda 2030.

A los efectos de dar cumplimiento a tal obligación, Emasa ha elaborado este EINF relativo al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. La información financiera y no financiera, los riesgos identificados y los controles y políticas desarrollados para su mitigación, serán detallados en el presente EINF, el cuál es aprobado por el Consejo de Administración. Su contenido íntegro estará a disposición de los grupos de interés en la web corporativa.

2 Sobre Emasa

2.1 Nuestra historia

Emasa es una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal, constituida por el Ayuntamiento de Málaga en julio de 1986 para la prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua en la ciudad de Málaga. Su creación surge como planteamiento por parte del Ayuntamiento de Málaga de acercar la gestión del agua a la población de su entorno.

En los años siguientes a su creación, se pusieron en marcha diferentes proyectos destinados a introducir mejoras en las redes de abastecimiento, distribución y saneamiento. Entre ellos destaca la construcción de la presa de Pilonas, que sirve para decantar los caudales procedentes de los pantanos del Guadalhorce; las obras que permitieron comunicar la red principal de Málaga con la presa de La Viñuela; la instalación de una conducción que enlaza las redes de abastecimiento de la Costa Occidental y Málaga a través de una tubería que permite prestar un doble servicio, bien recibiendo agua de la presa de La Concepción en Río Verde, bien facilitando que se suministre a los municipios de la Costa desde Málaga.

A partir de 1990, Emasa añade a sus cometidos la gestión del saneamiento y la depuración de aguas residuales. Cabe destacar en estos años el inicio de la explotación del pretratamiento de la EDAR Guadalhorce, en marzo de 1992, y la inauguración de la primera fase de la EDAR Peñón del Cuervo, en abril de 1993. A mediados de los años 90 se aprueba el proyecto de ampliación de la EDAR Guadalhorce que incorporaba nuevos procesos de depuración de aguas residuales y tratamiento de fangos. La planta se inauguró en julio de 1999, convirtiéndose en una de las depuradoras más grandes de España.

Emasa encara la llegada del siglo XXI asumiendo los nuevos retos que suponen los avances tecnológicos en el sector del agua para la mejora de los procesos y la ampliación de sus servicios. En esas fechas, las redes de distribución de la ciudad ya han pasado de los 500 kilómetros de los años 90 a duplicarse en la siguiente década; en mayo de 2002 entra en servicio la instalación para depurar las aguas residuales en la barriada de Olías; en marzo de 2005 se inaugura la desaladora de Atabal, una planta que eleva la calidad del agua de la ciudad a niveles inéditos hasta la fecha. En 2007, se pone en marcha la planta de secado térmico de la EDAR Guadalhorce, instalación pionera en la eliminación y el tratamiento de lodos; y en 2010 entra en servicio una planta de terciario y ultrafiltración en la EDAR Guadalhorce, que integra procesos avanzados en regeneración del agua depurada para su reutilización en determinados usos.

En 2022, se ha aumentado la capacidad de bombeo de la Impulsión Viñuela en sentido Málaga-Axarquía, pasando de unos 125 litros/segundo a casi 300 litros/segundo. Se trata de una inversión realizada por la Junta de Andalucía, que mejora las garantías de abastecimiento a la población de esta parte de la provincia por sequía prolongada. Asimismo, se han finalizado las obras en la conducción Bores Romero, inversión impulsada también por la Junta de Andalucía y clave en la llamada "autovía del agua". Esto se debe a que mejoran la interconexión del sistema Guadalhorce con el de la Costa del Sol y con la Axarquía. En ambas, Emasa ha participado activamente durante la redacción del proyecto, siendo acciones estratégicas para la garantía de suministro de agua de toda la provincia y un claro ejemplo de colaboración solidaria entre instituciones públicas y privadas.

2.2 Nuestra actividad

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Emasa, comprometida con la mejora continua de los servicios prestados, ha evolucionado en el tiempo desde sus inicios como entidad suministradora de agua, a la actual Emasa, siendo gestora del ciclo integral del agua para el municipio de Málaga y parte de los municipios colindantes de Torremolinos y Alhaurín de la Torre, para los que gestiona la depuración de sus aguas residuales.



La gestión se inicia desde la recepción de agua bruta, complementada con la captación y mantenimiento de recursos hidráulicos (pozos) de apoyo, procurando además la optimización de los recursos hídricos. Las aguas potables se reservan para abastecimiento y distribución a la población, favoreciendo el aprovechamiento de las no potables para los servicios municipales de baldeo y limpieza (aprovechando las aguas de freático por medio de la red de baldeos).

El ciclo integral se complementa con la recogida y bombeo de las aguas residuales, y su necesaria depuración antes de devolverla al medio. Además, Emasa añade valor al ciclo integral gracias al aprovechamiento de los subproductos de la depuración para la generación de energía eléctrica limpia, y también a la instalación de agua de terciario ultrafiltrada, posibilitando la reutilización de las aguas depuradas para uso industrial, dando servicio a una central de ciclo combinado situada en Málaga.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, CIENTÍFICAS Y CULTURALES

La Empresa promueve el desarrollo de actividades culturales, científicas y de investigación destinada al estudio y la preservación del medio ambiente, aportando los medios técnicos y económicos necesarios. Se desarrollarán más detenidamente a lo largo de esta memoria.



COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

La actividad de Emasa en esta área está ligada a la colaboración en proyectos de desarrollo en el ámbito del abastecimiento de agua potable y saneamiento.

Dispone de financiación municipal por medio del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles, a través del cual apoya decididamente los trabajos de desdoblamiento de la red de saneamiento, y la ejecución de proyectos que facilitan la evacuación del agua de lluvia. Siendo una de las ciudades españolas con mayor grado de desdoblamiento de la red de pluviales.



Emasa gestiona las fuentes tanto ornamentales como potables para Málaga capital. El primer caso, se trata de una gestión sostenible del recurso hídrico ya que las fuentes funcionan con sistemas que garantiza la recirculación del agua contenida. En el segundo, participa en la extensión y mantenimiento de la red de fuentes públicas de agua potable en el municipio, fuentes que son indispensables para la hidratación y protección de la población.

Las características climatológicas de la zona, las cuales se ven acentuadas por el cambio climático, con periodos más prolongados de sequía, altas temperaturas y lluvias torrenciales, marcan especialmente el desarrollo de la actividad de Emasa tanto en abastecimiento como en saneamiento.

Las altas temperaturas durante el verano, unidas a la afluencia de población, son el origen de la apuesta de Emasa por la extensión de fuentes de agua potable en la ciudad.

	2022	2021
Nº fuentes de beber	350	180
Ratio Habitantes/fuente	1.655	3.208

En este sentido, la Empresa avanza hacia el objetivo de 1000 habitantes/fuente.

En cumplimiento de la Ordenanza del Ciclo Integral del Agua, se prioriza la utilización de recursos hídricos alternativos mediante la red de baldeos que posibilita el aprovechamiento de las aguas de freático (aguas no potables) para el baldeo y limpieza de la ciudad.

2.3 Principales factores y tendencias que pueden afectar a Emasa

El agua es un recurso necesario, escaso y cuya demanda está en aumento. La actual crisis climática que afecta a nivel global, acentúa las condiciones climáticas de la región, disminuyendo el volumen de agua disponible. Asimismo, el crecimiento continuado de la población y la accesibilidad a este recurso, serán algunos de los factores limitantes a los que Emasa deberá hacer frente tanto en la actualidad como en años venideros, con el fin de lograr facilitar el acceso y suministro a este recurso, en óptimas condiciones de calidad, fomentando la accesibilidad a todas las personas, incluyendo los colectivos desfavorecidos, dentro del perímetro de actuación de Emasa.

2.4 Infraestructuras

Los servicios prestados cubren una población de unas 600.000 personas con un parque de contadores de más de 235.000 unidades. Actualmente se explotan las siguientes instalaciones:

- Plantas de tratamiento de agua potable (El Atabal, Pilonos y El Limonero).
- Depuradoras de aguas residuales (Guadalhorce, Peñón del Cuervo y Olías).
- Presa de El Tomillar.
- Captación de agua potable del azud de Aljaima.
- 32 estaciones de bombeo de aguas residuales.
- Otras 150 infraestructuras más entre depósitos, elevaciones y pozos de agua potable.

Emasa mantiene 1.800 kilómetros de redes de abastecimiento, 2.000 kilómetros de redes de saneamiento y otros 80 kilómetros de redes de baldeo.

La planta de El Atabal trata en torno a de 61,28 hm³ de agua bruta, procediendo la mayor parte del sistema de pantanos del río Guadalhorce. Además, se ha participado activamente en los procesos de Planificación Hidrológica de la Cuenca Mediterránea Andaluza y en los Órganos Colegiados de Planificación y Gestión del Agua en Andalucía.

En el área de depuración de agua residual, destaca la finalización de los trabajos de optimización de la línea de Fangos de Guadalhorce, una obra en la que también se ha aprovechado para sustituir el sistema de agitación de los 4 digestores de la EDAR. También destaca la puesta en funcionamiento del motor de cogeneración en la EDAR Peñón del Cuervo, que aprovecha el biogás generado en la planta para producción de energía eléctrica.

Por otra parte, la energía total generada por la motogeneración de la EDAR Guadalhorce ha alcanzado los 39,12 GWh, de los cuales el 28,37% han sido por aprovechamiento del biogás.

Cabe destacar la participación de la Empresa en el proyecto de la nueva EDAR Málaga Norte cuya puesta en marcha se estima para el año 2026. La futura depuradora está diseñándose para su integración en el sistema de depuración actual que gestiona Emasa y que dará servicio a los cinco municipios (Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Cártama, Málaga y Torremolinos).

Para el desarrollo de su actividad, se han habilitado las siguientes sedes en Málaga:

Sede central



Sede Centro Olletas



Sede EDAR Guadalhorce



Sede ETAP El Atabal



Sede EDAR Peñón del Cuervo



2.5 Compromiso con la mejora continua

En los últimos años se ha experimentado una tendencia tanto por parte de las organizaciones como de la sociedad, a una mayor exigencia en los niveles de transparencia, trazabilidad, calidad y responsabilidad social. A lo largo de los últimos ejercicios, Emasa ha ido implementado políticas, procedimientos y actuaciones orientadas a mejorar en estos ámbitos, entre los que se incluyen:

- Política de mejora continua, calidad y medio ambiente.
- Política de gestión de riesgos.
- Política de directrices sociales y de recursos humanos.
- Plan de Igualdad.
- Código ético.
- Política social.
- Protocolo de acoso.

- Política de Seguridad.
- Política de Prevención de Riesgos Laborales.
- Política de compras.
- Plan Director de Ciberseguridad Industrial.
- Procedimientos de transparencia en la información y comunicación a los miembros del Consejo.
- Protocolo de Prevención y Detección de Delitos.

Asimismo, se han desarrollado medidas para impulsar y promover una cultura corporativa enfocada hacia la mejora continua no solo de la propia empresa, sino de toda su cadena de valor, con el fin de alcanzar los más altos estándares de calidad en todas y cada una de las actividades en las que participa.

Emasa define sus valores y compromisos corporativos, así como su misión como empresa. Trabaja para alcanzar el mayor grado de satisfacción entre sus clientes dentro de las actividades relacionadas con el ciclo integral del agua, asegurando un servicio público de calidad y observando el marco legal vigente que le es de aplicación.

Los principios rectores de su gestión son:



La misión, visión, valores y compromisos corporativos, quedan reflejados en los diferentes objetivos estratégicos que la Empresa ha definido, atendiendo al contexto actual en el que desarrolla su actividad:

- Tratar y distribuir el agua potable: garantizar su disponibilidad y suministro continuado, que sea buena para la salud, de buen sabor, sin que se produzcan incrustaciones ni corrosión.
- Recoger y depurar el agua residual, sin vertidos, cuidando la calidad de las aguas de baño costeras.
- Regenerar agua terciaria.
- Liderar la planificación hidráulica de la ciudad.
- Mantener las fuentes ornamentales, fuentes de beber y redes de baldeo.
- Distribuir justa y efectivamente los costes entre los ciudadanos (tarifas justas y eficacia en el cobro).
- Mejorar todas las interacciones de Emasa con el cliente: eliminar causas para reclamaciones (errores, retrasos, etc); cuidar la atención al cliente; claridad en la factura, web cuidada; rapidez de respuesta; feedback (que el cliente sepa lo que Emasa hace); eliminar las molestias o el impacto de nuestra actividad sobre los vecinos: minimizando olores, ocupación de espacio y ruidos; reducir el impacto sobre el medioambiente: que los rechazos de la actividad se gestionen adecuadamente.
- Contribuir a la economía de la ciudad: agilidad y claridad en la contratación, colaboración con proveedores, prontitud de pago.
- Minimizar los recursos que se emplean, para ofrecer tarifas justas en la prestación del servicio.
- Asegurar que los empleados tienen la mayor protección contra riesgos laborales y trabajan en un entorno saludable y que permita el desarrollo profesional y personal de nuestro equipo.

La lucha contra el cambio climático pasa por hacer un uso de los recursos de manera sostenible, esto es, utilizar, aprovechar y reutilizar los recursos generados dentro de la propia planta en la medida de lo posible (biogás, lodos y terciario).

Por eso Emasa favorece la inversión en equipos de mayor eficiencia energética en las adquisiciones de maquinaria, el desarrollo de medidas de I+D+i orientadas al aprovechamiento de subproductos de depuración, revalorización de fangos

para su uso en agricultura, medioambiente o industrial, al consumo de energías renovables en todas sus instalaciones y a la reordenación de todos los procesos en general.

2.6 Estructura organizativa

La estructura organizativa de Emasa, a fecha de emisión de este documento, está integrada por los siguientes Órganos:

JUNTA GENERAL

- Presidente: Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados.
- Secretaria general del Pleno: D^a. Alicia Elena García Avilés.
- Interventor general: D. Fermín Vallecillo Moreno.
- Vocales:
 - Grupo Municipal Popular: Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, D. Carlos María Conde O'Donell, D^a. Susana Carrillo Aparicio, D^a. Teresa Porras Teruel, D^a. María Rosa Sánchez Jiménez, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, D. Raúl López Maldonado, D. Avelino Barrionuevo Gener, D. José del Río Escobar, D. Jacobo Florido Gómez, D^a. Mar Torres Casado Amezúa, D. Francisco Manuel Cantos Recalde, D^a María Paz Flores Delgado.
 - Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga: D^a. Remedios Ramos Sánchez, D^a. Francisca Macías Luque y D. Nicolás Eduardo Sguilia.
 - Grupo municipal Socialista: D. Daniel Pérez Morales, D^a. María Begoña Medina Sánchez, D^a. María del Carmen Martín Ortiz, D. Mariano Ruiz Araujo, D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela, D. Salvador Trujillo Calderón, D. Pablo Orellana Smith, D. Jorge Miguel Quero Mesa, D^a. María del Carmen Sánchez Aranda, D. Rubén Viruel del Castillo, D^a. Lorena Doña Morales, D^a. María de los Ángeles Gertrudis Díez.
 - Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía: D^a. Noelia Losada Moreno.
 - Concejales no adscritos a Grupo Político: D. Juan Cassá Lombardía.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Emasa es administrada y regida por el Consejo de Administración que actúa como representación social y tiene plenas facultadas sin más limitaciones que las dispuestas por la Ley o los estatutos de la Junta General de Accionistas. Los Consejeros son designados libremente por la Junta General entre personas especialmente capacitadas. De acuerdo con los estatutos, el Excmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación que en su caso designe, es quien ejerce la presidencia.

Su composición se detalla como sigue:

- Presidente: Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados.
- Vicepresidente y Consejero Delegado: D. Francisco Manuel Cantos Recalde.
- Grupo Municipal Popular: D^a. María Teresa Porras Teruel y D. José del Río Escobar.
- Grupo Municipal Socialista: D^a. María Begoña Medina Sánchez, D. Salvador Trujillo Calderón y

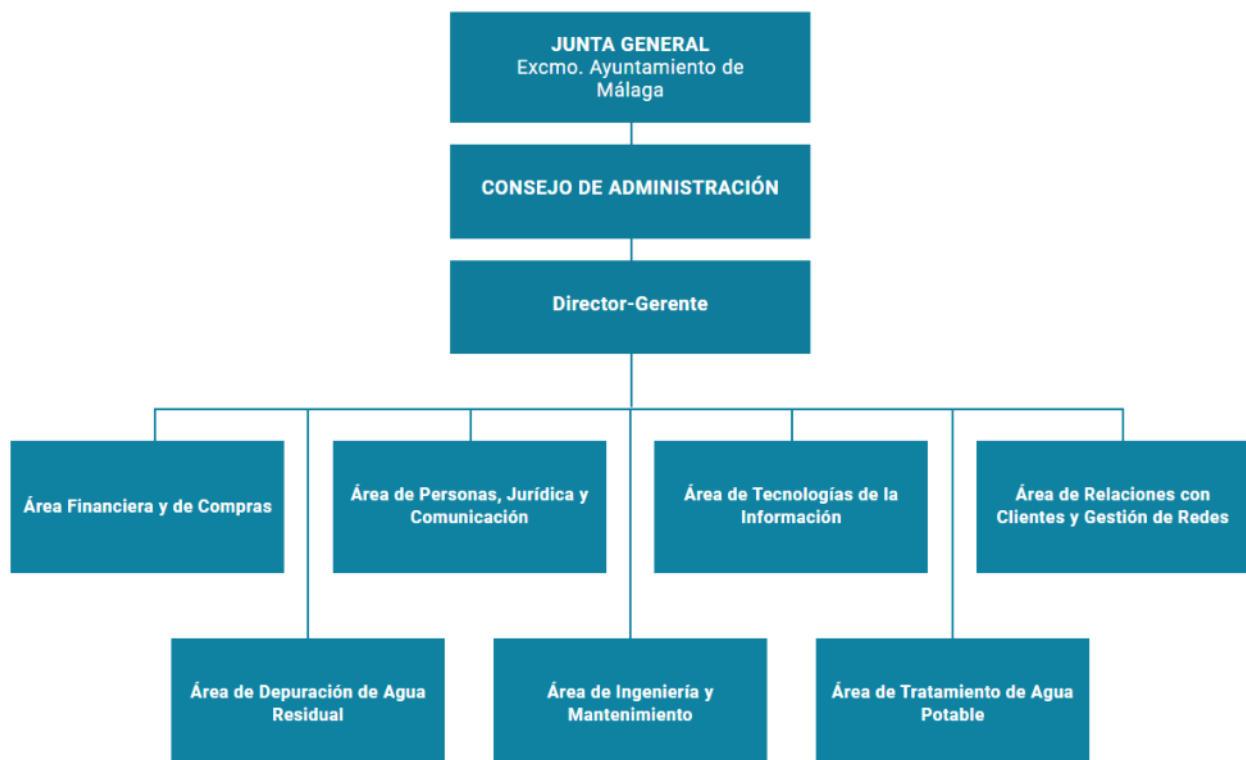
D^a. María de los Ángeles Gertrudis Díez.

- Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga: D^a. Remedios Ramos Sánchez.
- Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.
- Director-Gerente: D. Juan José Denis Corrales.
- Secretario del Consejo de Administración: D. Jorge León Gross.
- Otros asistentes:
 - Secretaria general Excmo. Ayto. de Málaga: D^a. Alicia Elena García Avilés.
 - Interventor general Excmo. Ayto. de Málaga: D. Fermín Vallecillo Moreno.
 - Asesora jurídica Emasa: D^a. Elisa González-Carrascosa Moyano.

GERENCIA

El Director Gerente (D. Juan José Denis Corrales) asiste, con voz, pero sin voto, a las reuniones del Consejo de Administración, a las de la Comisión Ejecutiva y, a las sesiones de las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias.

El organigrama de la Sociedad es el siguiente:



2.7 Plan Estratégico

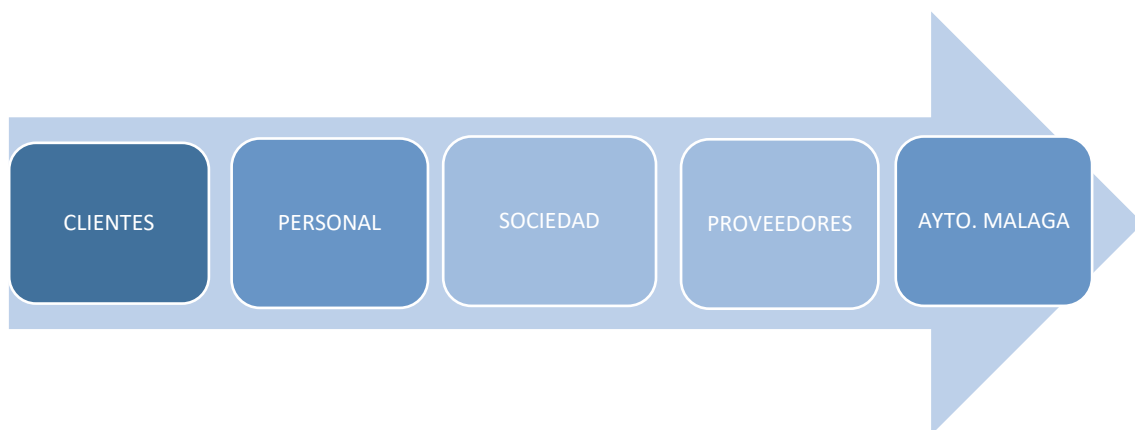
Las principales líneas de actuación están orientadas al cumplimiento de los principios de desarrollo sostenible:

- Acceso universal al agua: Aplicación de tarifas que garanticen la prestación del servicio de manera adecuada y a su vez, contemple los mecanismos necesarios para que la población pueda acceder a la misma.
- Gestión ecológica y eficiente de un bien limitado como es el agua. Acceso universal, educación social sobre consumo racional de agua y control de vertidos contaminantes que puedan perjudicar el entorno medioambiental, control de fugas y procesos para minimizar la pérdida de agua.
- Desarrollo de infraestructuras que minimicen el impacto medioambiental en las actividades llevadas a cabo, haciendo un uso eficiente de las fuentes de energía.
- Continuar con las medidas de prevención actuales y ampliar las prestaciones de bienestar laboral; seguridad, salud, conciliación familiar y laboral.
- Fomentar la colaboración con los proveedores de la Empresa para extender las estrategias propias de desarrollo de Emasa (crecimiento conjunto para generar economías de escalas locales o sociales).
- Fomentar la participación social en las decisiones estratégicas de Emasa.

3 Análisis de materialidad y retos no financieros

3.1 Grupos de interés. Canales de comunicación

Emasa ha identificado los siguientes grupos de interés como los más representativos para la empresa, y, por tanto, sobre cuyas necesidades y expectativas se centrarán sus esfuerzos de mejora y comunicación.



Para garantizar una comunicación eficaz y fluida con los grupos de interés, la Sociedad dispone de canales de comunicación que garantizan a los grupos de interés, el acceso a la información, permitiendo de esta forma conocer sus necesidades de una forma más directa y adaptada. A continuación, se relacionan los principales canales de comunicación existentes y los grupos de interés a los que afectan.

CANALES DE COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS	Clientes	Proveedores	Personal	Ayto. Málaga	Sociedad
Página web	✓	✓	✓	✓	✓
Atención telefónica	✓	✓	✓	✓	✓
Correo electrónico corporativo	✓	✓	✓	✓	✓
Servicio de atención al cliente	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Comité de seguridad y salud	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
Comité de empresa	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
Medios de comunicación escrita	✓	✓	✓	✓	✓
Redes sociales	✓	✓	✓	✓	✓

3.2 Análisis de materialidad

Emasa ha realizado un análisis de materialidad para 2022 a partir de un método de estudio en el que se han tenido en cuenta tanto fuentes de información externas (medios de comunicación, competidores, OCU, etc.) como internas (estrategia de la empresa, etc.).

- Identificación de aspectos materiales, poniendo el foco en las cuestiones que afectan, o puedan afectar a la capacidad de la empresa para crear valor, o que influyen, o pueden influir sobre las expectativas de los grupos de interés. El estudio de la materialidad 2022 se ha desarrollado sobre 15 temas relevantes que han sido identificados a partir de análisis de estudios sectoriales e intersectoriales.
- Evaluación de la importancia (priorización) de los temas relevantes considerando el peso relativo que tienen para los negocios y para cada uno de los grupos de interés.
- Proceso de validación de los resultados para asegurar la legitimidad y equilibrio de los temas relevantes y los aspectos materiales en base al alcance, cobertura y periodo de referencia de estos.

Mediante este análisis se ha obtenido una matriz de materialidad que pone de manifiesto la coordinación existente entre las necesidades y expectativas de los grupos de interés de Emasa alineados en el tratamiento de los asuntos relevantes a través de sus planes y proyectos internos de mejora y desarrollo.

El análisis de materialidad de Emasa 2022 se refiere a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, identificados con anterioridad.

CATEGORÍAS	LISTA DE TEMAS
ÉTICA Y BUEN GOBIERNO	Comportamiento ético
ÉTICA Y BUEN GOBIERNO	Cumplimiento regulatorio
SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y ACCIONISTA	Satisfacción del usuario
SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y ACCIONISTA	Creación de valor para el accionista

CATEGORÍAS	LISTA DE TEMAS
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Ciberseguridad y protección de datos
ÉTICA Y BUEN GOBIERNO	Igualdad, diversidad e inclusión
RELACIONES LABORALES	Atracción y retención del talento
RELACIONES LABORALES	Seguridad y salud en el trabajo
RELACIONES LABORALES	Medidas de conciliación familiar
IMPACTO SOCIAL	Contribución al desarrollo de las comunidades
MEDIOAMBIENTE	Economía circular/consumo responsable
MEDIOAMBIENTE	Gestión de residuos
MEDIOAMBIENTE	Protección de la biodiversidad
MEDIOAMBIENTE	Reducción de emisión de CO2
MEDIOAMBIENTE	Eficiencia energética

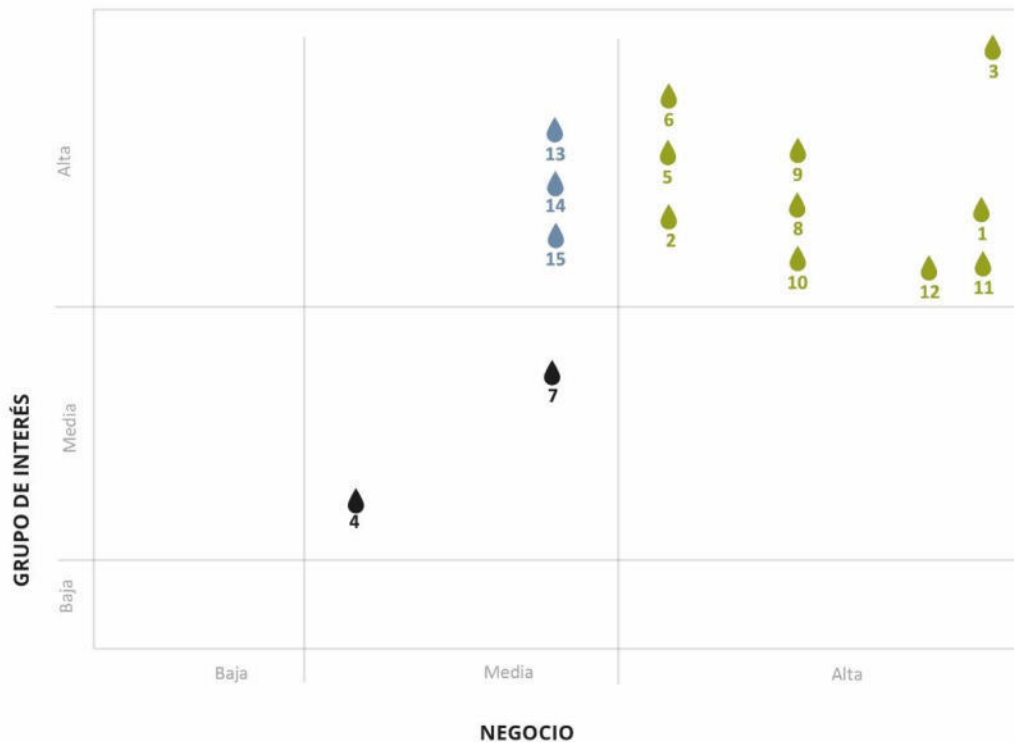
La matriz de materialidad muestra la distribución relativa de la valoración de la relevancia de los aspectos materiales resultante del análisis de priorización de estos, en base a 3 categorías de relevancia: baja, media y alta.

Un primer eje representa la relevancia que para los grupos de interés tienen los aspectos relevantes identificados.

Un segundo eje representa la relevancia interna, de la actividad de la Sociedad.

La matriz de materialidad permite identificar de forma sencilla y visual aquellos aspectos, vinculados a la sostenibilidad, que son entendidos como más relevantes tanto para Emasa como para sus grupos de interés.

El análisis de los 15 temas relevantes-materiales ha dado como resultado la siguiente matriz de materialidad:



- RELEVANCIA CRÍTICA**
(Muy relevantes para la sociedad y el negocio)
- TEMAS SENSIBLES PARA EL NEGOCIO**
(Relevancia alta para la sociedad y media para el negocio)
- RELEVANCIA ALTA**
(Relevancia media alta para la sociedad y media baja para el negocio)
- RELEVANCIA MEDIA**
(Relevancia media para sociedad o relevancia baja para el negocio)
- RELEVANCIA BAJA**
(Relevancia baja para la sociedad y para el negocio)

1. Comportamiento ético
2. Cumplimiento regulatorio
3. Satisfacción del cliente
4. Creación de valor
5. Ciberseguridad y protección de datos
6. Igualdad, diversidad e inclusión
7. Gestión del talento
8. Seguridad y salud en el trabajo
9. Medidas de conciliación familiar
10. Contribución al desarrollo de las comunidades
11. Economía circular/consumo responsable
12. Gestión de residuos
13. Protección de la biodiversidad
14. Reducción de emisión de CO2
15. Eficiencia energética

3.3 Medidas para mitigar los riesgos no financieros

Emasa cuenta con una serie de políticas y procedimientos normativos de obligado cumplimiento para todas las personas trabajadoras de la empresa. Frente a los riesgos que pueden darse en los diferentes ámbitos, adopta medidas encaminadas a evitar la materialización de tales riesgos, para mitigar el impacto desde el punto de vista económico, social y reputacional que se puede generar.

Los principales grupos de riesgo no financieros que podrían afectar a la compañía son los de tipo Penal, corrupción y soborno, Derechos humanos, Sociales y Medioambientales.











Las principales medidas implantadas para mitigar estos riesgos son las siguientes:

MEDIDAS IMPLANTADAS
Canal de denuncias.
Cláusulas sociales, ambientales y de igualdad de género en la contratación.
Código ético.
Convenio colectivo.
Formalización del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en las licitaciones.
Oficina Virtual Avanzada (OVA).
Plan antifraude.
Plan de formación.
Plan de Igualdad.
Plan de prevención de riesgos laborales.
Plan Director de Ciberseguridad Industrial.
Política de compras.
Política de gestión de riesgos.
Política de Mejora continua, Calidad y Medio ambiente.
Política de prevención de riesgos laborales.
Política de seguridad.
Política Social.
Procedimiento de transparencia en la información y comunicación a los miembros del Consejo.
Protocolo de acoso.
Protocolo de violencia de género.
Sistema Compliance Penal.

3.4 Seguimiento de objetivos

A partir de los objetivos planteados para el ejercicio 2022, se realiza el análisis de su consecución en el siguiente apartado del informe:

ODS RELACIONADO	BLOQUES DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACTUACIONES 2022	CUMPLIMIENTO
 	PENAL, CORRUPCIÓN Y SOBORNO	Definir una política general de contratación con terceros (proveedores, etc.) que incluya requisitos en cuanto a sostenibilidad, respecto al cumplimiento de la Ley de igualdad.	
		Definir un código de ética o de conducta.	
     	SOCIEDAD Y DERECHOS HUMANOS	Formación en materia de igualdad.	
		Acceso al agua para todos, optimizando las tarifas y precios, ajustándolos a los costes de explotación y distribución de ésta.	
		Desarrollo del Plan de Igualdad. Comisión permanente de igualdad.	
		Lograr que los jóvenes, cualquiera que sea su situación socioeconómica, puedan desarrollar, si así lo desean, sus capacidades intelectuales y formativas.	
		Creación de Fondos Sociales, flexibilidad en el pago de facturas para aquellas familias/usuarios con dificultad. Ayudas Organizaciones no gubernamentales. Donación de equipos.	
		Bonificación facturas por escapes involuntarios.	
		Reducción del absentismo, realización de cursos de prevención, fomento de cultura contra el acoso y violencia cero.	
		Fomento de prácticas laborales.	
		Políticas de conciliación familiar y horario variable.	
		Realización de visitas a las instalaciones y colaboración con asociaciones, entidades educativas para conocimiento y desarrollo del ciclo integral del agua.	
		Reducción de accidentes laborales. Ampliación plan de prevención.	
		Actualización de salarios según normativa empleo público. Adhesión a servicios grupales de prestación de servicios externos.	
		Acceso a ofertas de trabajo ajustados a principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, transparencia, imparcialidad y profesionales.	
Compromiso de atención cliente 24 horas, citas previas, portal de transparencia.			

ODS RELACIONADO	BLOQUES DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACTUACIONES 2022	CUMPLIMIENTO
	MEDIOAMBIENTE	Control de vertidos en origen. Depuración del 100% de las aguas residuales.	
		Tratamiento avanzado del agua residual y aprovechamiento biogás.	
		Programa de detección y control de fugas.	
		Aumento de producción energía eléctrica y aprovechamiento de biogás. Mejora de instalaciones más eficientes. Renovación flota de vehículos.	
			
			

3.5 Retos estratégicos en materia no financiera

Los principales compromisos de la compañía para 2023, alineados con su misión, visión y valores bajo los que desarrolla su actividad son los siguientes:

ODS	BLOQUES DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	COMPROMISOS ASOCIADOS A ODS 2023
       	SOCIEDAD Y DERECHOS HUMANOS	<p>Responsabilidad social con la ciudadanía.</p> <p>Continuar las acciones para mejorar las condiciones sanitarias y laborales de sus trabajadores.</p> <p>Continuar con acciones que garanticen el acceso universal al agua.</p> <p>Mejorar las infraestructuras de la ciudad en función de las capacidades disponibles.</p> <p>Facilitar y contribuir a la investigación mediante convenios con universidades y centros de investigación para potenciar la innovación.</p>
	CADENA DE VALOR	<p>Impulsar el proceso de colaboración intermunicipal para la gestión conjunta del sistema de depuración de aguas residuales.</p> <p>Impulsar los procesos de transformación digital y de infraestructuras de la empresa aprovechando los recursos disponibles en los diferentes programas de apoyo de las administraciones.</p>
     	MEDIOAMBIENTE	<p>Fomentar acciones para conseguir una mayor eficiencia en la reducción de las emisiones al medioambiente, el consumo de energía, generación de residuos de las instalaciones que intervienen en todos los procesos del ciclo integral del agua.</p> <p>Fomentar el uso responsable y eficiente del agua de los usuarios finales.</p> <p>Fomentar el uso eficiente del agua en todos los procesos del ciclo que realiza la empresa, encaminados a una reducción del agua no registrada y favoreciendo el uso de agua regenerada.</p> <p>Mejorar la eficiencia energética de la compañía, fomentando el consumo de energías renovables y el aprovechamiento del biogás.</p> <p>Garantizar el suministro de agua de calidad a todos los habitantes de la ciudad.</p>

Nota: ODS(Ojetivos de desarrollo sostenible)

4 Compromiso con el medioambiente, la contaminación y el cambio climático



En los últimos años se ha ido observando una creciente preocupación por la sostenibilidad y la protección del Medio Ambiente. Emasa desarrolla su actividad en consonancia con sus objetivos ambientales, definidos en las directrices y objetivos estratégicos de la Empresa. Tales objetivos están orientados a minimizar su impacto ambiental y se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda 2030.

El agua es un recurso que se ha visto disminuido en gran medida por efecto del cambio climático. Desde Emasa, se tiene la obligación de poner todos los medios disponibles para garantizar un aprovechamiento óptimo, realizando los correspondientes controles de fugas y vertidos, impulsando la búsqueda de soluciones que permitan la reutilización del agua depurada y acciones de concienciación social.

A través de su Política de Mejora continua, Calidad y Medio Ambiente se detallan entre otros, sus compromisos ambientales.

4.1 Uso responsable y sostenible de los recursos

El consumo de agua en Emasa, está ligado a la tipología de actividades que desarrolla, existiendo 2 vías principales de captación:

- Agua de terceros: proceden en su mayoría de la captación de agua de los embalses de la provincia de Málaga (Guadalhorce, Limonero, Casasola y Viñuela)
- Agua superficial o subterránea: se extrae principalmente de ríos y pozos.

El consumo de agua total durante los ejercicios 2020 a 2022 se detalla a continuación:

EXTRACCIÓN TOTAL DE AGUA (m³)	2022	2021	2020
Agua subterránea y superficial (pozos, ríos)	3.110.589	1.072.889	6.159.488
Agua de terceros (Suministro de agua municipal o de otras empresas, principalmente a través de embalses)	58.170.689	56.132.712	50.604.628
TOTAL	61.281.278	57.205.601	56.764.116

TIPOLOGÍA	2022	2021	2020	PORCENTAJE DE EXTRACCIÓN			VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACIÓN RELATIVA		
				% en 2022	% en 2021	% en 2020	2022-2021	2021-2020	2022-2021	2021-2020	
Guadalhorce	54.692.150	51.849.571	46.117.689	94,02%	92,37%	91,13%	2.842.579	5.731.882	5,48%	12,43%	
Limonero	725.753	1.508.334	1.545.240	1,25%	2,69%	3,05%	-782.581	-36.906	-51,88%	-2,39%	
Casasola	2.500.381	2.676.172	2.334.454	4,30%	4,77%	4,61%	-175.791	341.718	-6,57%	14,64%	
Viñuela	35.800	98.635	607.245	0,06%	0,18%	1,20%	-62.835	-508.610	-63,70%	-83,76%	
Olias/ Aquagest	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acosol	216.605	-	-	0,37%	-	-	216.605	-	-	-	-

TIPOLOGÍA	2022	2021	2020	PORCENTAJE DE EXTRACCIÓN			VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACIÓN RELATIVA	
				% en 2022	% en 2021	% en 2020	2022-2021	2021-2020	2022-2021	2021-2020
TOTAL	58.170.689	56.132.712	50.604.628	100%	100%	100%	2.037.977	5.528.084	3,63%	10,92%

4.2 Vertidos

El vertido del agua depurada en las EDAR, se realiza a través de emisarios submarinos de longitud superior a los 1500m, con descarga al dominio público marítimo terrestre. Los vertidos realizados cumplen con la legislación aplicable y en ningún caso se superan los valores límites establecidos.

TIPOLOGÍA (m3)	2022	2021	2020
Vertido a medio receptor	60.113.302	61.430.530	64.698.055

Durante 2022 se observa una reducción con respecto al ejercicio fiscal previo, siendo aún más notable la disminución del volumen de vertido si nos remontamos al año 2020. Estos valores están asociados, en parte, a los buenos resultados obtenidos en el tratamiento de las aguas tratadas, por medio de un adecuado mantenimiento y control.

4.3 Gestión de los residuos y economía circular

Emasa, implementa medidas de circularidad para promover el aprovechamiento de los recursos, con el fin de priorizar su reducción, reutilización y reciclaje, de acuerdo a la jerarquía de residuos.

Una gestión adecuada minimiza o evita su conversión final como residuo. Es por ello que externalizamos su gestión a través de la entidad FCC, en lo que a residuos peligrosos (RPs) se refiere. Respecto a los residuos no peligrosos (RNPs), en especial la retirada y gestión de lodos, se realiza por parte de un gestor autorizado para la gestión de lodos de depuradora, realización de operaciones de valorización R3 y R10 y con el correspondiente número de inscripción como Gestor de RNPs para los códigos LER asociados a los lodos de EDAR y ETAP, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Emasa toma las medidas oportunas para garantizar que todos los residuos generados como resultado de su actividad, se gestión de acuerdo a la legislación vigente.

	RESIDUOS GENERADOS POR TIPO (Tn)		
	2022	2021	2020
Residuos peligrosos	11,768	42,166	9,996
Residuos no peligrosos	30.537,31	40.031,52	37.501,41

	RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS POR TIPOLOGÍA (Tn)		
	2022	2021	2020
Lodos comunes húmedos	20.500,78	32.437,32	27.501,45
Lodos secos	6.284,64	3.634,50	5.176,78
Otros residuos no peligrosos Los Ruices	3.751,89	3.959,70	4.823,18
TOTAL	30.537,31	40.031,52	37.501,41

RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS LLEVADO A CENTRO AMBIENTAL LOS RUICES	CANTIDAD (Tn)		
	2022	2021	2020
Residuos de cribado	3.561,25	3.802,81	4.626,18
Orgánico	-	-	1,22
Inertes mezclados	-	-	3,44
Inertes Limpios	-	-	5,62
Voluminosos externos	190,64	156,84	186,72
TOTAL	3.751,89	3.959,70	4.823,18

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR TIPOLOGÍA		CANTIDAD (Tn)		
CENTRO	TIPOLOGÍA	2022	2021	2020
ETAP ATABAL	LER 130208 - Otros aceites de motor, de transmisión y lubricantes	0,227	0,08	0,215
	LER 160506 – Prod. Químicos y laboratorio	0,326	0,049	0,321
	LER 150110 - Envases contaminados	0,077	0,026	2,589
	LER 180103 - Residuos biosanitarios especiales	0,565	0,241	0,653
	LER 160213 - Equipos desechados peligrosos	-	-	0,252
	LER 160601 - Baterías de plomo	0,086	-	-
	LER 060106 - Otros ácidos	0,853	0,54	-
	LER 150202 - Absorbentes y materiales de filtración	1,218	0,6	-
EDAR SACABA	LER 190110 - Carbón activo procedente del tratamiento de gases	-	30,22	-
OLLETAS	LER 130205 - Aceites minerales no clorados de motor	-	-	-
	LER 170605 - Materiales de construcción que contienen amianto	3,7	4,8	3,62
HOSPITAL NOBLE	-	-	-	-
EDAR GUADALHORCE	LER 200121 - Tubos fluorescentes	-	-	0,029

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR TIPOLOGÍA		CANTIDAD (Tn)		
		2022	2021	2020
CENTRO	TIPOLOGÍA			
	LER 130205 - Aceites minerales no clorados de motor	2	4,637	0,705
	LER 160506 -Prod. Químicos y laboratorio	0,391	0,87	0,314
	LER 150110 - Envases contaminados	0,133	0,065	0,394
	LER 160601 - Baterías de plomo	1,321	-	0,827
	LER 130208 - Otros aceites de motor, de transmisión y lubricantes	0,836	-	
	LER 180103 - Residuos biosanitarios especiales	0,035	0,004	-
EDAR PEÑON DEL CUEVO	LER 150110 - Envases contaminados	-	0,017	0,077
	LER 150202 - Absorbentes y materiales de filtración	-	0,017	-
TOTAL		11,768	42,166	9,996

Otra de las medidas de circularidad llevadas a cabo desde Emasa es el uso de CO2 en desaladora, como regulador de PH y como sustituto de biocida empleado en planta. Además del hecho de utilizar CO2 en el proceso (economía circular), los resultados obtenidos son muy prometedores: tanto por la mejora en el rendimiento de la planta desalobradoradora como por la importante reducción en el consumo de detergente y biocida gracias al uso de anhídrido carbónico.

4.4 Energía y combustible

Se muestran a continuación los datos de consumo de combustible de la flota de vehículos, así como el consumo de energía en las instalaciones:

COMBUSTIBLE	2022	2021	2020
Gasolina (litros)	1.832	2.446	3.191
Gasoil (litros)	63.035	69.527	73.395
Gas natural (MWh)	80.150	67.283	82.741

CONSUMO ELÉCTRICO	CANTIDAD (kWh)		
	2022	2021*	2020*
Consumo eléctrico para disponer de agua potable a suministrar	30.865	32.900	34.000
Consumo eléctrico para el tratamiento del agua residual	24.463	24.600	28.100
TOTAL	55.328	57.500	62.100

*En ejercicios anteriores, 2020 y 2021, los datos relativos a consumo eléctrico son datos aproximados redondeados. En 2022 se incorporan automáticamente datos consumo reales sobre cuadro de mandos de Emasa.

El consumo eléctrico de Emasa se segrega en dos bloques, atendiendo al consumo eléctrico necesario para poner a disposición de los usuarios el agua en condiciones óptimas de consumo, y que incluye desde la etapa de captación del agua, tratamiento y hasta que dicha agua es consumida. Por otro lado, el segundo gran bloque hace referencia al consumo eléctrico requerido para el tratamiento del agua residual y agua de lluvia hasta que es depurada y retornada al medio.

Respecto a la planta de cogeneración en la EDAR Guadalhorce, la energía total generada ha sido de 39,12 GWh en 2022 de los cuales 11,10 GWh (28,4%) han sido generados a partir del biogás obtenido en el proceso de digestión, observándose una mejora respecto a los valores de años previos:

	PLANTA DE COGENERACIÓN		
	2022	2021	2020
Energía total generada en EDAR Guadalhorce (GWh)	39,12	33,26	40
Energía generada por biogás mediante proceso de digestión (GWh)	11,1	8,98	9,19
TOTAL	28,37%	27,00%	22,98%

Desde el año 2017 Emasa ha llevado a cabo auditorías energéticas como parte de su compromiso de mejora de la eficiencia energética y reducción de la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI). En este año 2022, se ha realizado auditoría energética en la EDAR Guadalhorce, EDAR Peñón del Cuervo, ETAP IDAS Atabal, en las captaciones e impulsiones de agua potable, en las estaciones de bombeo de aguas residuales y sobre la flota de transporte. De los resultados obtenidos tras la auditoría conforme al RD 56/2016 y normas relacionadas, no se detectan ningún incumplimiento relativo al artículos 3 del RD 56/2016.

4.5 Adaptación y mitigación al cambio climático. Emisiones atmosféricas

Con respecto a las emisiones atmosféricas, Emasa lleva a cabo inspecciones periódicas requeridas para dar cumplimiento a la legislación aplicable en materia de evaluación de la calidad del aire. Los focos de emisión sobre los que se realizan mediciones son:

- 10 focos canalizados en EDAR Guadalhorce.
- Emisión difusa en EDAR Guadalhorce.
- 3 focos canalizados en EDAR Peñón del Cuervo.
- Emisión difusa en EDAR Olías.

Para el año 2022 se realiza el cálculo de la huella de carbono. La huella de carbono es la herramienta para conocer cuál es el impacto medioambiental en la atmosfera derivada de las actividades de Emasa en toneladas de CO2 equivalente.

Los datos de emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) para el ejercicio 2022 en los alcances 1+2 conforme a los métodos de cálculo y factores de conversión publicados por el MITERD (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) son los siguientes:

Medición de Huella de Carbono 2022

EMISIONES DIRECTAS E INDIRECTAS	Tn CO2 eq
ALCANCE 1	21.844,49
ALCANCE 2*	-
ALCANCE 1+2	21.844,49

*Al realizar el cálculo de las emisiones relativas al Alcance 2, el resultado es cero por disponer la Empresa de un suministro eléctrico con Certificación de Garantía de Origen, procediendo el 100 % del consumo energético de fuentes renovables.

Los datos aportados para los distintos alcances, se han obtenido del Informe de Huella de Carbono que acompañará la solicitud de inscripción de la huella de carbono en el correspondiente registro. A fecha de elaboración de esta memoria, el Informe de Huella de Carbono se encuentra en fase de redacción, pudiendo darse la posibilidad de una leve variación sobre los datos reportados.

Entre algunas de las medidas de mitigación del cambio climático se incluye la renovación progresiva de su flota de vehículos, por otros menos contaminantes y más respetuosos con el medio ambiente. En los primeros meses de 2023 se han incorporado 15 vehículos eléctricos.

Tipología	Combustible	Marca	Modelo	Unidades		
				2022	2021	2020
Vehículo	Diesel	Ford	Mondeo	1	1	1
		Renault	Kangoo	61	61	68
		Volkswagen	Transporter	1	1	1
		Renault	Master	2	2	2
		Suzuki	SX4	11	11	11
		Nissan	Pathfinder	4	4	4
		Ford	Ranger	2	2	2
		Dacia	Duster	8	8	6
		Iveco	Daily	1	1	1
		Iveco	M-180	1	1	1
	Iveco	Eurocargo	3	3	3	
	Eléctrico	Mitsubishi	I-MiEV	19	19	19
		Nissan	NV200	13	13	13
Hibrido	Toyota	Prius	1	1	1	
Motocicleta	Gasolina	Honda	SH-125	9	9	19
	Eléctrico	Silence	s01	12	12	0
TOTAL FLOTA				149	149	152

4.6 Emisiones acústicas

Emasa exige que los camiones de alto vacío que realizan limpiezas en EBAR, cumplan con los límites establecidos por la ordenanza municipal que está vigente en cada momento, para la prevención y control de ruido, vibraciones y otras formas de energía, especialmente con lo exigido en el artículo 42 de la ordenanza en vigor, relativo al uso de maquinaria al aire libre. Adicionalmente se llevan a cabo inspecciones y estudios acústicos conforme a la mencionada ordenanza en instalaciones que lo requieran por la proximidad a zonas pobladas.

4.7 Protección de la biodiversidad

Emasa realiza todas las actividades relacionadas con el ciclo integral del agua, garantizando un uso responsable de los recursos naturales, energéticos y previniendo o minimizando la emisión de residuos, con el objetivo de minimizar su impacto medioambiental y en pleno compromiso de respeto a los ecosistemas y su biodiversidad.

La propia prestación del servicio de depuración, ya supone en sí mismo un compromiso con el Medio Ambiente, aplicando las medidas y controles necesarios, se garantiza el retorno del agua residual al entorno natural, dentro de los parámetros de calidad establecidos por la normativa legal, contribuyendo así a reducir el impacto ambiental de la Sociedad en los ecosistemas naturales.

Dado que, del análisis de la materialidad, la protección de la biodiversidad se ha considerado un tema material, Emasa viene aplicando medidas que contribuyen a la protección de la biodiversidad, como el empleo de energías renovables, uso eficiente de la energía, gestión de los residuos generados, depuración de las aguas, acciones divulgativas y de concienciación ciudadana, etc. En esta misma línea se seguirá actuando en los siguientes ejercicios.

En la actualidad, la Sociedad está en proceso de instalación y puesta en funcionamiento de una planta generadora de ozono, para utilizar este gas inocuo en la eliminación de las larvas de mejillón cebra. Esta especie está catalogada como invasora y su presencia está experimentando un auge en el agua bruta que Emasa recibe de los embalses. Gracias al uso de este gas además, esperamos reducir el consumo en otros productos químicos como hipoclorito, detergentes y bisulfitos.

5 Compromiso con el empleo, la igualdad y la diversidad



Para Emasa, sus trabajadores son uno de los principales activos y grupo de interés esencial, debido al papel tan importante que asumen en el desempeño de la actividad diaria. Un empleo de calidad y estable es parte de la responsabilidad que asume la Sociedad con la finalidad de lograr los más altos estándares de calidad y seguridad laboral, logrando con ello conformar un equipo de profesionales con las competencias adecuadas, motivados con su actividad y plenamente integrados, capaces de asumir como propios los valores, política y compromisos corporativos.

La gestión de todos los aspectos relacionados con el personal, está a cargo del Área de Personas de Emasa.

5.1 Datos de empleo

Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional

Atendiendo a los diferentes perfiles profesionales, el 81,71% de la plantilla son hombres, frente a un 18,29% de mujeres. Esta distribución se deriva de la propia naturaleza de los puestos, siendo en su mayoría ocupados históricamente por hombres (operadores, ayudantes técnicos, capataces, etc.) al existir una escasez de mujeres en el mercado laboral para desempeñar estas funciones. Emasa garantiza que tal proporción no es fruto de discriminación directa.

- **Número total de empleados por género.**

	2022	2021
HOMBRES	360,72	364,82
MUJERES	80,74	81,76
TOTAL	441,46	446,58

- **Distribución de empleados por edad.**

EDAD	TOTAL			
	2022		2021	
De 30 a 39	34,85	7,89%	52	11,64%
De 40 a 49	186,3	42,20%	169,91	38,05%
De 50 a 59	164,91	37,36%	170,92	38,27%
Más de 60	55,41	12,55%	53,75	12,04%
TOTAL	441,46	100%	446,58	100%

- **Distribución de empleados por género y categoría profesional.**

CATEGORIA PROFESIONAL	HOMBRES				MUJERES				TOTAL			
	2022		2021		2022		2021		2022		2021	
Administrativos/as	32,13	7,28%	32,33	7,24%	27,21	6,16%	29,98	6,71%	59,34	13,44%	62,31	13,95%
Ayudantes de Oficio	39,75	9,00%	49,31	11,04%	1,00	0,23%	2,03	0,45%	40,75	9,23%	51,34	11,50%
Capataces	19,99	4,53%	19,38	4,34%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	19,99	4,53%	19,38	4,34%
Personal Directivo	1,00	0,23%	1,00	0,22%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1,00	0,23%	1,00	0,22%
Jefe/a Departamento	7,29	1,65%	7,89	1,77%	3,00	0,68%	3,00	0,67%	10,29	2,33%	10,89	2,44%
Oficiales Profesionales	173,50	39,30%	168,85	37,81%	7,33	1,66%	5,96	1,33%	180,84	40,96%	174,81	39,14%
Personal Subalterno	1,89	0,43%	1,91	0,43%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1,89	0,43%	1,91	0,43%
Técnicos/as No Titulados/as	26,78	6,07%	27,60	6,18%	13,76	3,12%	12,41	2,78%	40,55	9,18%	40,02	8,96%
Técnicos/as Medios/as y Asimilados	44,10	9,99%	43,54	9,75%	19,43	4,40%	19,38	4,34%	63,54	14,39%	62,92	14,09%
Titulados/as Superiores y Asimilados/as	14,27	3,23%	13,00	2,91%	9,00	2,04%	9,00	2,02%	23,27	5,27%	22,00	4,93%
TOTAL PLANTILLA	360,72	81,71%	364,82	81,69%	80,74	18,29%	81,76	18,31%	441,46	100%	446,58	100%

Dadas las características y naturaleza de Emasa, el grueso de la plantilla se detecta en niveles operativos, dándose igualmente que en las mujeres, una segregación horizontal. Esto es, puestos ocupados mayoritariamente por hombres frente a una minoría muy significativamente inferior de mujeres (estereotipación de los puestos desempeñados). De la misma forma que los puestos administrativos y de auxiliares administrativos, son desempeñados por mujeres mayoritariamente.

Número total y distribución de modalidad de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales a tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional

- **Promedio anual por tipo de contrato.**

EJERCICIO	INDEFINIDOS	TEMPORALES	PARCIALES
2022	15	467	24
2021	16	405	17

- **Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por edad y categoría profesional hasta 31/12/22.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	INDEFINIDOS				TEMPORALES				PARCIALES				TOTAL
	30-39	40-49	50-59	Más de 60	30-39	40-49	50-59	Más de 60	30-39	40-49	50-59	Más de 60	
Administrativos/as	6,58	17,13	22,63	5,46	1,16	3,34	2,50	-	-	-	0,54	-	59,34
Ayudantes de Oficio	3,50	6,43	1,88	1,77	6,94	15,02	4,12	0,99	0,09	0,02	-	-	40,75
Capataces	1,00	6,46	10,54	2,00	-	-	-	-	-	-	-	-	19,99
Personal Directivo	-	-	1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00
Jefe/a Departamento	-	2,00	8,00	0,29	-	-	-	-	-	-	-	-	10,29
Oficiales Profesionales	8,00	77,56	66,99	26,28	-	1,20	-	-	-	-	0,81	-	180,84
Personal Subalterno	0,80	-	-	1,00	-	0,09	-	-	-	-	-	-	1,89
Técnicos/as No Titulados/as	2,46	18,63	13,33	4,33	0,56	0,24	1,00	-	-	-	-	-	40,55
Técnicos/as Medios/as y Asimilados/as	2,75	30,49	21,58	5,00	1,00	2,14	-	-	-	-	-	0,57	63,54
Titulados/as Superiores y Asimilados/as	-	5,56	10,00	7,71	-	-	-	-	-	-	-	-	23,27
TOTAL GENERAL	25,10	164,25	155,94	53,85	9,66	22,03	7,62	0,99	0,09	0,02	1,35	0,57	441,46

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.

Número despidos por género y edad	2022			2021		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Entre 30-39	1	-	1	1	-	1
Entre 40-49	-	-	-	-	-	-
Mayor de 50	-	1	1	-	-	-
TOTAL	1	1	2	1	-	1

Número despidos por categoría profesional	2022			2021		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Administrativos/as	-	-	-	-	-	-
Ayudantes de Oficio	-	-	-	-	-	-
Capataces	-	-	-	-	-	-
Personal Directivo	-	-	-	-	-	-
Jefe/a Departamento	-	-	-	-	-	-
Oficiales Profesionales	-	-	-	-	-	-
Personal Subalterno	1	-	1	-	-	-
Técnicos/as medios/as asimilados/as	-	1	1	1	-	1
Titulados/as Superiores y Asimilados/as	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1	1	2	1	-	1

5.2 Política retributiva

Las retribuciones del personal de Emasa se soportan en el convenio colectivo de aplicación, cubriendo al 100% de la plantilla. Se apuesta por proporcionar a todos y cada uno de los trabajadores de unas condiciones de trabajo adecuadas, tanto para la creación de un entorno favorable al crecimiento personal y profesional, como para que los mismos obtengan una adecuada remuneración a los trabajos, funciones y responsabilidades desempeñadas.

El proceso de retribuciones asegura total transparencia y está libre de discriminación, aplicando una política retributiva acorde al mercado. Las diferencias salariales entre hombres y mujeres están ligadas al tiempo de permanencia y experiencia en el puesto desempeñado, no estando bajo ningún concepto, marcados por diferencias de sexo.

Remuneraciones medias desagregadas por sexo, edad, clasificación profesional o igual valor. Brecha salarial.

- Remuneración media por género y categoría profesional (M=Mujeres:H=hombres).

Cabe mencionar que la información aportada para el ejercicio 2022 corresponde al año 2021 (ver tabla detallada a continuación), debido a que en el momento de elaboración de este informe se encontraba pendiente de consolidación. Lo mismo ocurre para el ejercicio 2021, para el que se aportan los datos relativos a 2020.

	CATEGORÍA/PUESTO							
	2021				2020			
	MUJERES	% MUJERES	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	HOMBRES	% HOMBRES
TOTALES	87	-	417	-	87	-	390	-
Administrativos/as	37	45,68	44	54,32	40	51,28	38	48,72
Ayudantes de oficio	-	-	69	100,00	3	4,69	61	95,31
Capataces	-	-	21	100,00	-	-	22	100
Jefes/as departamento	3	25,00	9	75,00	3	27,27	8	72,73
Oficiales profesionales	7	4,46	150	95,54	4	2,56	152	97,44
Personal subalterno	-	-	2	100,00	-	-	2	100
Técnicos/as no titulados/as	15	18,52	66	81,48	15	20	60	80
Técnicos/as medios/as y asimilados/as	16	27,59	42	72,41	13	27,66	34	72,34
Titulados superiores y asimilados/as	9	40,91	13	59,09	9	40,91	13	59,09
Personal directivo	-	-	1	-	-	-	1	100

	SALARIO MUJER-HOMBRE			
	2021		2020	
	DIF. MDA %	DIF. MNA %	DIF. MDA %	DIF. MNA %
TOTALES	-4,85	-6,47	-4,29	-1,92
Administrativos/as	0,27	6,28	-4,36	6,28
Ayudantes de oficio	-	-	3,40	4,42
Capataces	-	-	-	-
Jefes/as departamento	-8,65	-15,68	-12,03	-17,12
Oficiales profesionales	-4,38	-5,67	-3,07	-2,83
Personal subalterno	-	-	-	-
Técnicos/as no titulados	-2,74	-	-2,69	-
Técnicos/as medios/as y asimilados/as	-1,20	-	0,68	-1,01
Titulados/as superiores y asimilados/as	-12,40	-7,27	-11,95	-3,78
Personal directivo	-	-	-	-

	COMPLEMENTO SALARIAL MUJER-HOMBRE			
	2021		2020	
	DIF. MDA %	DIF. MNA %	DIF. MDA %	DIF. MNA %
TOTALES	-11,79	-6,15%	-9,53	-3,77
Administrativos/as	-1,14	-3,18%	-14,25	-12,91
Ayudantes de oficio	-	-	3,08	18,80
Capataces	-	-	-	-
Jefes/as departamento	-15,23	-7,35%	-21,49	-8,68
Oficiales profesionales	-23,29	-29,50%	-15,74	-17,31
Personal subalterno	-	-	-	-
Técnicos/as no titulados	-9,98	-0,57%	-3,46	8,63
Técnicos/as medios/as y asimilados/as	-5,79	-11,47%	1,22	7,28
Titulados/as superiores y asimilados/as	-15,31	-4,95%	-16,04	-3,77
Personal directivo	-	-	-	-

	TOTALES MUJER-HOMBRE			
	2021		2020	
	DIF. MDA %	DIF. MNA %	DIF. MDA %	DIF. MNA %
TOTALES	-9,21	-2,82	-7,56	0,95
Administrativos/as	-0,54	1,58	-10,24	-4,82
Ayudantes de oficio	-	-	3,27	8,96
Capataces	-	-	-	-
Jefes/as departamento	-12,68	-5,86	-17,96	-11,93
Oficiales profesionales	-17,22	-21,76	-11,36	-12,48
Personal subalterno	-	-	-	-
Técnicos/as no titulados	-7,12	1,77	-3,22	4,17
Técnicos/as medios/as y asimilados/as	-3,57	-7,01	0,97	5,45
Titulados/as superiores y asimilados/as	-14,13	0,23	-14,39	0,95
Personal directivo	-	-	-	-

MDA: Media ; MNA: Mediana

- **Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.**

La retribución del Director Gerente de la Sociedad viene regulada por el artículo 26 de los estatutos sociales de Emasa. Dicha retribución se distribuye en remuneración básica (fija) y remuneración variable (se determina en función de la consecución de una serie de objetivos organizacionales).

CONCEPTO	2022	2021
Remuneración básica	88.080,72	85.102,20€
Remuneración variable	13.089,78	11.443,64€
TOTAL	101.170,50	96.545,84€

5.3 Personas con discapacidad

Desde Emasa, prestamos especial atención a las personas que se encuentran en una situación socio-laboral especial, incluyendo a quienes tienen reconocida una discapacidad, con el objetivo de promover su accesibilidad e integración al mercado laboral (de forma directa) y en la sociedad (indirectamente).

Además de la integración y la accesibilidad laboral, Emasa está trabajando para mejorar y habilitar los medios y recursos físicos necesarios que garanticen el acceso a sus instalaciones de este colectivo, como parte de su compromiso con la diversidad, accesibilidad e igualdad de oportunidades.

El 2,27 % del total de la plantilla corresponde a trabajadores con algún grado de discapacidad, un 0,25% más que en el ejercicio anterior, y superando el mínimo del 2% establecido por la legislación aplicable.

Los datos recabados para el año 2022, se detallan a continuación:

GRADO DE DISCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Grado entre 33 y 65%	9	-	9
Grado igual o superior a 65%	1	-	1
TOTAL	10	-	10
% TOTAL PLANTILLA	2,77%	-	2,27%

5.4 Beneficios sociales y medidas de conciliación

Durante 2022, y continuando con las diferentes medidas implantadas por Emasa en los últimos años, se han mantenido los conceptos de retribución flexible, además de incorporar una serie de beneficios sociales adicionales, como la posibilidad de adherirse a servicios de transporte, seguro médico, seguro de vida colectivo (el cual asegura un capital garantizado en los casos de jubilaciones, fallecimientos y declaración de incapacidades permanentes), tickets menú y ayudas para el servicio de guardería.

Asimismo, se conceden otras ayudas adicionales, como:

- Ayudas al estudio para hijos/as de trabajadores/as y para el propio personal= 510,39€ (2022).
- Ayudas por hijos/as con diversidad funcional.
- Ayudas por nupcialidad, natalidad, adopción o acogimiento estable= 28.747,63€ (2022).
- Se complementa hasta 100% del salario real en bajas de IT y además se abonan íntegramente las pagas extras.
- Fondo de préstamos a su equipo de profesionales, regulado por convenio colectivo, con un límite por persona que puede llegar hasta 12.000€.

Además de las prestaciones económicas, desde Emasa hemos incorporado medidas para fomentar la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral de toda la plantilla. La conciliación es un aspecto muy valorado por los trabajadores, siendo además promotor de un buen clima laboral, además de contribuir al buen estado de la salud de los empleados. A continuación, se detallan las medidas incorporadas en este ámbito:

- Permisos por maternidad y paternidad (en 2022, 1 y 13, respectivamente). Existe la posibilidad de acumular los días de lactancia o la ampliación de permisos a parejas de hecho.
- Flexibilidad horaria.
- Turnos diarios de 12 horas, para el turno rotativo cerrado que representa el 20% del personal, reduciéndose así el número de jornadas de trabajo de 190 a 126 al año.
- Permisos por enfermedad grave, hospitalización y fallecimiento de familiares, mejorando lo establecido por el Estatuto de los Trabajadores, en cuanto a número de días y grado de parentesco.

5.5 Diversidad, igualdad e inclusión

Emasa promueve una cultura de respeto, inclusión y diversidad entre sus trabajadores, rechazando cualquier actitud discriminatoria por motivo de género, costumbres, orientación sexual, creencias religiosas, edad o cualquier otra característica que pueda constituir un factor discriminatorio. En esta misma línea, como empresa comprometida con la igualdad, ha desarrollado un Plan de Igualdad de Oportunidades para el periodo 2020-2022 y ampliación a 2023 por el lapsus surgido durante la pandemia.

A través de este plan, la Sociedad manifiesta su compromiso con la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos en los que se desarrolla la actividad, incluyendo entre otros, los procesos de selección y promoción, política salarial, formación, condiciones laborales, salud laboral, organización del tiempo de trabajo y medidas de conciliación.

Como apoyo al Plan de Igualdad, se ha desarrollado un Protocolo de Violencia de Género y un Protocolo de Acoso Integral (sexual, laboral o por razón de sexo) para prevenir o dar respuesta a cualquier situación de acoso que se desarrolle en Emasa.

5.6 Desarrollo profesional

Emasa dispone de 18 Bolsas de empleo constituidas mediante convocatorias externas, cuya regulación de funcionamiento se acuerda en el Comité de Empresa.

Todos los procesos de selección desarrollados, tanto a nivel externo como por la superación de convocatorias internas publicadas para cubrir vacantes o nuevos puestos de creación (promoción), se rigen bajo los siguientes principios:

- Igualdad, mérito y capacidad.
- Publicidad y transparencia del proceso de selección.
- Imparcialidad y profesionalidad de las personas que componen los órganos del proceso de selección.
- Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones a desarrollar.

Asimismo, existe un sistema de promoción por antigüedad para determinadas categorías consistentes en promoción económica a los 6 años del ingreso y ascenso a los 8 años.

5.7 Formación

Ya en los últimos ejercicios, Emasa lleva a cabo acciones formativas orientadas a la promoción y desarrollo profesional de su plantilla, con el fin de que puedan ejercer un adecuado desempeño de su actividad diaria.

En 2022, se han impulsado actividades formativas en materia de igualdad y prevención del acoso, además de la formación continua que viene realizándose en el ámbito de la prevención de riesgos laborales tanto de carácter general como específica por cada puesto de trabajo.

Todo el personal procedente de la bolsa de empleo que se incorpora a Emasa, recibe una formación inicial.

Asimismo, se dispone de un Aula Virtual propia, con acceso durante 24 horas desde cualquier equipo. Esto ha permitido durante 2022 la realización de 66 cursos, logrando la mejora de las competencias del 56% de la plantilla, con un total de 247 alumnos, en 434 matriculaciones. Al comparar estos valores con los de los años 2020 y 2021 (493 matriculaciones y 38 cursos realizados), se observa una reducción en el número de personas inscritas debido que la situación epidemiológica causada por el Covid-19 impulsó la formación online.

En 2022, la evolución socioeconómica a partir del segundo trimestre ha condicionado los cursos de formación favoreciendo la formación interna, acudiendo a cursos bonificados y cumpliendo con aquellos necesarios por cambios legislativos. Esta formación se complementa gracias a la gestión de crédito disponible de FUNDAE, recuperando en 2022 el 37,22%, frente al 90,21% (2021) y 100% (2020).

La Empresa también contribuye al desarrollo laboral de estudiantes universitarios y procedentes de Formación Profesional y Formación Profesional Dual a través de formalización de contratos de prácticas. Durante el 2022, se firmaron 8 contratos de prácticas, siendo en su mayoría para estudiantes de Formación Profesional, con una dotación total de 11.174,4 € destinada a la remuneración de los estudiantes en formación. En base al dato indicado, y comparándose con años previos 2020 (6.860,44€) y 2021 (6.207,66€) se observa un incremento de la cuantía total asociado principalmente al aumento en el número de horas destinadas a la formación práctica.

CATEGORÍA PROFESIONAL	HORAS 2022	HORAS 2021
Administrativos/Administrativas	107	2.013
Ayudantes de Oficio	215	725
Capataces	172	877
Director Gerente	-	6
Jefe/a Departamento	119	332
Oficiales Profesionales	1.197	3.036
Personal Subalterno	-	-
Técnicos/as No titulados/as	180	2.454
Técnicos/as Medios/as y Asimilados/as	1.363	2.447
Titulados/as Superiores y Asimilados/as	741	702
TOTAL	4.092	12.592

5.8 Seguridad y salud en el trabajo

La protección de la salud de las personas trabajadoras constituye un aspecto de gran importancia para Emasa. Para lograrlo, se ha implementado diversas medidas, entre las cuales se encuentra la Política de Prevención de Riesgos Laborales y la Política de Seguridad, orientadas a minimizar los posibles riesgos que puedan derivar en efectos negativos para la salud de los trabajadores y/o que puedan afectar a la cadena de valor.

El establecimiento y la planificación de una acción preventiva en el desarrollo de la actividad de Emasa pretende no solo el cumplimiento de las obligaciones legales y las responsabilidades de los profesionales implicados, sino también fomentar una cultura de la prevención en la que se implique toda la Sociedad.

Para la organización preventiva, Emasa dispone de un Servicio de Prevención Propio con las especialidades de Vigilancia de la Salud y Seguridad y un Servicio de Prevención Ajeno para la especialidad de Higiene y Ergonomía y Psicología. Asimismo, dispone de un Comité de Seguridad y Salud, como órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.

Durante 2022 se han realizado diferentes actuaciones en materia de seguridad y salud: evaluaciones de diferentes puestos de trabajo, formación en medidas preventivas, reconocimientos médicos y entregas de EPI con el objetivo de

hacer más seguro el desempeño laboral de los trabajadores. Asimismo, se llevan a cabo otras medidas como se viene realizando desde años anteriores:

- Formación e información inicial, con carácter sistemático, en materia de prevención de riesgos laborales a todo el personal de nueva incorporación y cuando hay traslados o modificaciones de puesto de trabajo.
- Se dispone de 10 Colaboradores de Seguridad distribuidos por los principales centros de trabajo que revisan periódicamente el cumplimiento de las indicaciones preventivas contenidas en las Planificaciones de la Actividad Preventiva de Emasa.
- Se incentiva la participación e implicación del personal en la actividad preventiva de la Sociedad, remunerando las actuaciones de Recurso Preventivo de trabajadores y trabajadoras.
- Se fomenta la consulta y participación de los trabajadores en materia de PRL a través de los PIR (Partes de Información de Riesgos). Este sistema permite a cualquier trabajador y trabajadora de Emasa, notificar la detección de un riesgo y proponer medidas de control que eviten que se pueda llegar a materializar en forma de accidente.
- Se dispone de un programa de reducción de accidentes que, entre otras actuaciones, contempla la formación en PRL inmediata tras accidentes laborales. Estas sesiones formativas tienen como principal objetivo formar e informar tanto al trabajador accidentado como a sus compañeros en conductas seguras encaminadas a evitar la repetición situaciones de riesgo que puedan derivar en repetición de accidentes.
- Se realizan comunicaciones internas mensuales a toda la plantilla de información sobre accidentes de trabajo y las medidas preventivas que son necesarias implantar para evitar la repetición de situaciones de riesgo.
- Monitoreo en tiempo real del estado de todo el personal que realiza trabajos en solitario a través de dispositivos de detección de "hombre caído" con objeto de poder atender, en el mínimo tiempo posible, cualquier necesidad de asistencia de urgencia que se origine.

Anualmente se ponen a disposición de toda la plantilla campañas de prevención y promoción de la salud:

- Prevención cáncer colorrectal (detección de sangre oculta en heces o colonoscopia).
- Prevención cáncer de próstata (screening analítico y consulta con especia lista).
- Prevención cáncer de mama (mamografía-ecografía y consulta con especialista).
- Prevención cáncer ginecológico (citología y consulta con especialista).
- Campañas individualizadas de hábitos de vida saludables que incluyen asesoramiento personalizado sobre deshabituación tabáquica y alcohol, control de la tensión arterial, control niveles de colesterol, consejos nutricionales, etc.

5.9 Diálogo Social

Emasa garantiza el cumplimiento de la legislación en cuanto a la participación y representación de los trabajadores, así como el diálogo social. Cuenta con un Comité de Empresa encargado, entre otros, de mantener informados a los trabajadores sobre sus derechos y libertades, velar por sus intereses, así como notificar cualquier cambio o nuevas negociaciones del convenio colectivo de aplicación. Por medio del Comité de Empresa, se ha llevado a cabo la subida salarial recogida en Ley General de Presupuestos del Estado, la paga de Productividad como fruto de la plaga Covid recibida por el personal del Ayuntamiento de Málaga por idéntico valor y la prórroga del plan de Igualdad por un año adicional.

La Empresa organiza el tiempo de trabajo de su plantilla conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo de Aplicación. El 100% de las personas que conforman la plantilla de Emasa se encuentran cubiertos por el convenio colectivo.

5.10 Siniestralidad y absentismo

Durante el ejercicio 2022 se registraron 20 accidentes de trabajo con baja (7 menos que el año anterior), correspondiendo todos ellos a hombres. El total de días de baja (sin tenerse en cuenta los accidentes in itinere) ha sido de 940, experimentándose una notable reducción con respecto a los ejercicios anteriores.

	Nº DÍAS DE BAJA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2022	940	-	940
2021	1.055	38	1.093

	HORAS LABORABLES/DÍA DE BAJA			
	JORNADA 7H	JORNADA 8H	JORNADA 12H	TOTAL
2022	851	-	89	940
2021	1.086	-	7	1.093

Respecto al índice de gravedad y frecuencia, se observa una mejora con respecto a los datos del ejercicio 2021:

	2022			2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Accidentes	20	-	20	24	3	27
Índice Gravedad	1,40	-	1,40	1,55	0,06	1,61
Índice Frecuencia	29,79	-	29,79	35,35	4,42	39,76
Enfermedades profesionales	-	-	-	-	-	-

No se han registrado enfermedades profesionales durante el periodo objeto del informe.

6 Compromiso ético y cumplimiento normativo



6.1 Derechos humanos

Emasa comparte la Declaración de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y vela por su cumplimiento a nivel corporativo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos recoge en sus 30 artículos una serie de disposiciones relativas a los Derechos Humanos considerados básicos. Estos Derechos Humanos son de aplicación a todos los seres humanos sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. El respeto de los derechos humanos es un principio esencial y la organización vela por el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones que le son aplicables.

Por otro lado, cumple rigurosamente con las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionadas con el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Durante el ejercicio 2022, Emasa no ha recibido ninguna denuncia de vulneración de los derechos humanos.

6.2 Corrupción, soborno y blanqueo de capitales

Emasa manifiesta el apoyo y respeto a los principios contemplados en el convenio de las Naciones Unidas contra la corrupción y el soborno y se compromete a luchar contra la corrupción en todas sus formas. En consonancia, todas las personas trabajadoras de Emasa deberán regirse por un comportamiento ético, honrado e intachable.

Emasa dispone de un código ético cuyo objeto es establecer los principios de buen gobierno que deben guiar la conducta de todas las personas incluidas en su ámbito de aplicación de la empresa, tanto entre sí como en sus relaciones con clientes, proveedores y en general con todos los colectivos implicados de forma directa o indirecta con nuestra empresa. El código ético no sustituye a la legislación vigente, que resulta de plena aplicación, y especialmente a estos efectos así devienen los deberes y principios establecidos en los artículos 52 a 55 y 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público. Tampoco sustituye a la normativa interna vigente en la empresa, o a la que ésta pueda desarrollar, ni al Convenio Colectivo, que mantienen su plena validez.

- En el código ético, Emasa se compromete a cumplir y hacer cumplir una serie de principios éticos, que deben guiar y presidir en todo momento las actuaciones de las personas incluidas en su ámbito de aplicación y que se refieren a:
- Legalidad, en cuanto al respeto, conocimiento y cumplimiento de la misma.
- Eficacia, economía, eficiencia y austeridad en la gestión de los recursos públicos durante la prestación de servicios.
- Independencia, como criterio objetivo y ajeno a presiones externas o de interés particular.
- Trato no discriminatorio y respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas.
- Dedicación al servicio público. Diligencia debida. Las personas empleadas ejercerán sus atribuciones según el principio de dedicación al servicio público, absteniéndose de conductas que comprometan la neutralidad en el ejercicio de sus tareas.

De igual forma el código ético establece una serie de pautas generales de conducta, necesarias en el desarrollo de la actividad profesional, tanto en las relaciones internas como en las relaciones con clientes, proveedores y en general con todos los colectivos implicados de forma directa o indirecta con la empresa, que las personas empleadas deben cumplir:

- Cumplimiento de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.
- Respeto a las personas.

- Igualdad de oportunidades.
- Respeto a la legalidad y a los principios éticos de Emasa.
- Profesionalidad, responsabilidad y cooperación en el trabajo.
- Conflictos de interés.
- Conciliación de la vida profesional y personal.
- Utilización responsable y austera de los recursos.
- Entorno de trabajo sano y seguro.
- Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.
- Relación con las Administraciones Públicas colaborativa y transparente.
- Información financiera con fiabilidad y rigor.
- Relación con proveedores y empresas colaboradoras.
- Corrupción y soborno de miembros de entidades públicas o privadas.
- Actividades políticas o asociativas evitando incompatibilidades.
- Proyectos de contenido social y patrocinios realizados con transparencia.
- Respeto a la imagen y reputación corporativa.
- Confidencialidad y veracidad de la información.
- Protección de datos de carácter personal.
- Tecnologías de la información y comunicaciones.
- Derechos de propiedad intelectual y de propiedad industrial.

El código ético es de aplicación a todas las personas que trabajan en Emasa, los administradores, directivos, y en general a todo el personal de la empresa, sin distinción alguna en cuanto a tipo de contratación y con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

Dicho código está a disposición de todas las partes interesadas en la página web www.emasa.es/codigo-etico/. Durante el 2022 no se ha recogido ninguna denuncia a través del canal de denuncias.

Adicionalmente, en línea con el compromiso en la lucha contra la corrupción y el soborno de la empresa, asume como propias las medidas y compromisos que el Ayuntamiento de Málaga establece en su Plan de Medidas Antifraude aprobado en febrero de 2022.

7 Compromiso con la sociedad y el desarrollo sostenible



7.1 Cuidamos nuestra sociedad

Con el programa de acción social la empresa contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, y a generar bienestar en nuestra sociedad por cauces no empresariales mediante colaboraciones, subvenciones y patrocinios. Emasa en su compromiso social promueve el acceso equitativo al agua para todos con diversas como el Fondo Social, la incentivación de contadores y fraccionamientos de deuda conforme a la situación económica de los clientes.

FONDO SOCIAL

Desde el año 2012 Emasa dispone de un fondo social, que reserva en sus presupuestos, destinado a atender a aquellas familias que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad social y económica y garantizar así su acceso al agua. Estas ayudas se destinan a tres ámbitos específicos:

- Ayudas para mantener el servicio: se destinan a aquellas familias que presentan serias dificultades para el pago del servicio del agua, con la finalidad de liquidar todo el fondo existente para ayudar al mayor número posible de personas. Su gestión se realiza de forma colaborativa entre instituciones, entre las cuáles se encuentran los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga.
- Ayudas para contrataciones: derivadas de la solicitud de contratación, cambio de titular o por reconexión del suministro tras producirse cortes por situación de impago.
- Ayudas por el pago de deudas vencidas: con el fin de facilitar el pago de deudas existentes, pudiendo ser a fondo perdido (fijándose una cuantía máxima de ayuda) o mediante financiación sin intereses.

Se detallan a continuación los datos de las ayudas destinadas a acción social de forma comparativa desde el año 2020 al 2022.

	2022		2021		2020	
	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	IMPORTE
Ayudas programa social	3	2.296	4	3.331	4	2.782
Incentivación a Contadores Individuales	17	69.300	62	341.400	43	231.722
Fondo Social	1.276	288.791	1.564	397.754	1.059	249.019
TOTAL		360.387		742.485		483.523

La reducción en el año 2022 del programa de Ayudas a la Individualización de Contadores recoge la ejecución de las últimas subvenciones acogidas a dicho programa y que está previsto extinguirse en 2023. Por otra parte, respecto al Fondo Social, el número de expedientes recibidos ha sido inferior al año anterior.

COLABORACIONES, SUBVENCIONES Y PATROCINIO

La Empresa promueve la participación activa en la vida malagueña apostando por la colaboración y/o financiación de actividades culturales, deportivas, benéficas o científicas, como parte de su compromiso por fomentar el desarrollo del entorno local. Cualquier entidad puede solicitar patrocinio por Emasa mediante la cumplimentación y envío por Registro Electrónico, del modelo de solicitud correspondiente.

Durante 2022 se han mantenido algunas de las acciones que ya se venían realizando en años anteriores, además de llevarse otras nuevas:

- Se han renovado las ayudas a la asociación Protectora de Animales y Plantas de Málaga y al Patronato Nuestra Señora de los Ángeles.
- Se ha procedido al último pago correspondiente a la subvención aprobada para la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFA) en 2021.
- Colaboración con la UMA, a través de la Cátedra Ciencias del Litoral Costa del Sol, como viene haciendo en los dos últimos ejercicios. Está orientada al estudio y elaboración de informes sobre el nivel de contaminación de las aguas de baños y arenas de la playa, en cuanto a la presencia y el efecto que ocasionan determinadas algas de origen asiático.
- Colaboración en el estudio de la presencia de micro plásticos en el agua con el departamento de Ciencias de los Materiales de la Universidad de Cádiz.
- La detección de fugas y evaluación del estado de las redes de potable son los impulsores de la colaboración con la empresa local Aganova, en la puesta en práctica de su proyecto Nautilus en el entramado urbano. Se trata de un prometedor desarrollo de I+D que posibilita la evaluación del estado de la red con mayor precisión que otros sistemas convencionales, destacando la localización más exacta del punto de rotura, reduciendo la necesidad de catas al mínimo. En 2022 se ha galardonado con el premio iAgua 2022 a producto del año.

- Convenio con los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI) de la Universidad de Málaga (UMA), para estudiar la prevalencia de SARS-CoV-2 en las aguas residuales de la ciudad y desarrollar tecnologías de detección temprana. Este convenio se firmó a finales de 2020 y ha sido renovado hasta finales de 2022. Los resultados obtenidos se han informado semanalmente tanto al MITERD y como al Ministerio de Sanidad en su programa HEBAR, como al área de sanidad de la Junta de Andalucía, y el equipo de gobierno local de gestión de la pandemia.
- Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía y el Área Social del ayuntamiento de Málaga para el desarrollo de un proyecto piloto de aplicación de IA (Motor de Cálculo de Sospechas) para la monitorización de los contadores de agua asociados a usuarios del Servicio de Telesistencia. La aplicación del Motor de Cálculo de Sospechas en los consumos de estos usuarios permitirá detectar consumos inusuales y lanzar así una alerta temprana al servicio de Telesistencia para detectar posibles situaciones de emergencia.
- Patrocinio de Jornadas técnicas de fundaciones como ASA, AEDyR y AEAS.
- Participación en FANTEC 2022 (VII Feria Andaluza de Tecnología), una iniciativa educativa cuyo objetivo es impulsar el talento innovador, emprendedor y creativo del alumnado más joven (desde Primaria a Bachillerato) en el ámbito científico-tecnológico.
- Donación de equipos informáticos en desuso. Se renueva el convenio con ASIT, ONG que realiza una doble labor con los equipos descatalogados: por un lado, estos equipos son actualizados y reparados bajo el plan de inserción laboral que llevan a cabo. Respecto a los equipos actualizados, se donan a familias sin recursos para ayudarles a mejorar el rendimiento académico de sus hijos, favoreciendo así la igualdad real de oportunidades en educación. Asimismo, se ha realizado un convenio para la donación de equipos a la asociación DOSTA, dedicada a reducir la brecha educativa en el ámbito de la mujer gitana.
- Donación monetaria por parte del personal de Emasa a la ONG Ángeles Malagueños de la Noche.

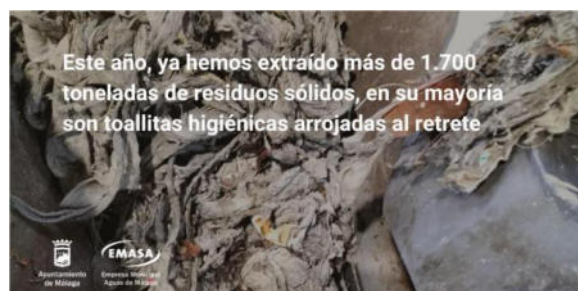


Un momento del acto de entrega del cheque solidario esta mañana en la sede del Hospital Noble. De izqda. a dcha., Juan José Denis, director-gerente de Emasa; María José Arias, presidenta del Comité de Empresa; Francisco Roldán, presidente de Ángeles Malagueños de la Noche; Rafael Nevado, secretario del Comité de Empresa; y Francisco Cantos, concejal de Sostenibilidad Medioambiental.

Emasa

ACCIONES DIVULGATIVAS Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL

Emasa, como empresa gestora del Ciclo Integral del Agua, lleva a cabo campañas de concienciación social sobre la cultura del agua y uso sostenible de este recurso natural agotable. Con respecto al año previo, en 2022 se ha dado un mayor impulso a las acciones divulgativas y patrocinios, suponiendo la vuelta a niveles de actividad previos a la pandemia.



Entre las acciones llevadas a cabo se encuentran:

- Visitas guiadas a las instalaciones de Emasa por parte de instituciones educativas y otros grupos de interés.



- Entrevistas diversas en prensa especializada.
- Participación en el proyecto de educación medioambiental “Pasaporte Verde” el cuál ha recibido el premio 2022 a las “Buenas Prácticas por el Clima” de la FEMP. Este proyecto está coordinado por el Área de Medioambiente del Ayuntamiento de Málaga, bajo el programa “Yo sí cuido el agua” dedicado al ciclo integral del agua.



- Participación en ponencias y debates relacionados con la gestión del ciclo integral del agua y las medidas de eficiencia energética que lleva a cabo en sus instalaciones principalmente.
- Participación en ferias y congresos, como Natura, Greencities, Transfiere y TedX. A través de estos eventos, Emasa ha difundido, entre otros, sus casos de éxito en economía circular, como la planta de pretratamiento en EDAR Guadalhorce y aprovechamiento de Biogás, así como los proyectos de aprovechamiento de aguas residuales presentados a subvención europea (Fondos Next Generation).

- Colaboraciones con asociaciones de consumidores para involucrar a la ciudadanía en el conocimiento del ciclo integral del agua y su preservación, tomando las medidas adecuadas para reducir el consumo de este recurso. También organizan talleres para facilitar el entendimiento y comprensión de la factura del agua y difundir las ayudas al pago del servicio que proporciona Emasa a sus abonados.
- Colaboración con AFM, Asociación de Administradores de Fincas de Málaga con una jornada de formación sobre el Reglamento de Abastecimiento y Saneamiento de la ciudad centrada en los derechos, y obligaciones de los usuarios del ciclo integral.



8 Servicio de atención al usuario

Emasa atiende cualquier consulta de información por parte de los usuarios, así como las reclamaciones efectuadas por los usuarios. Para ello, dispone de un registro electrónico como canal abierto a disposición de todos los usuarios, clientes y proveedores para la tramitación de solicitudes, documentos y todo tipo de comunicación escrita. Todas las consultas se responden con un correo de confirmación que asegura la correcta recepción de la consulta o sugerencia, indicando un número de referencia para poder realizar el correspondiente seguimiento.

El usuario también dispone de una Oficina Virtual, que ha sido renovada por medio de la concesión de la ayuda europea de fondos Edusi, que pone a disposición de los actuales y futuros usuarios las principales gestiones relacionadas con el ciclo integral del agua, accesible las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días al año. Esto supone un hito muy significativo en el área de atención al usuario de la Empresa. Además, como novedad, se ha incorporado el sistema de firma a distancia permitiendo a los usuarios contactar de forma sencilla con Emasa, sin necesidad de desplazamiento a las oficinas de atención presencial. Entre las prestaciones que ofrece este servicio se incluyen:

- Solicitud de nuevos servicios (cambio de titularidad, alta de suministros, informes técnicos, acometidas, saneamiento).
- Gestión de sus contratos de suministro: consulta de datos, domiciliación bancaria; dirección de correspondencia.
- Solicitud de permiso de representación para gestionar contratos de un tercero.
- Consulta de facturas, suscripción a factura sin papel, consulta del histórico de consumo.
- Realización de pagos (facturas, acuerdos de pago, planes de financiación).

Desde su puesta en marcha en el 2022 y en comparación con el año anterior, el volumen de atención presencial de usuarios se ha visto reducida. Esto se ha producido en beneficio de la prestación del servicio en modalidad a distancia, con 10.923 altas nuevas en la Oficina Virtual. Cabe destacar que, aún habiéndose experimentado un incremento de la documentación recibida, se han producido 4.144 suscripciones a la factura sin papel, lo que conlleva un ahorro de recursos y una mejora en la gestión y eficacia del volumen de trabajo.

Descripción de las peticiones realizadas	2022	2021	2020
Nº de atenciones a clientes realizadas presencialmente	8.066	8.967	11.903
Nº de llamadas telefónicas atendidas en el Teléfono del Agua	155.279	161.964	138.827
Nº Total documentos recibidos incluidos en Gestión Documental	44.473	40.648	29.316

De igual forma, los usuarios podrán ser atendidos de manera presencial y telefónica en los horarios que se detallan a continuación:

ATENCIÓN PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA
-Oficina Central de 7:45 horas a 14:45 horas. Dirección: Hospital Noble 2ª planta. - Departamento de Clientes de 8:30 horas a 14:00 horas. *Es imprescindible solicitar Cita Previa al Teléfono: 900 777 420 Dirección: Hospital Noble Bajo	Al teléfono gratuito 900 777 420, todos los días del año, en horario variable: - Comunicación de averías e incidencias de 0:00 horas a 24:00 horas. -Consultas y gestiones administrativas de 7:00 horas a 24:00 horas

Emasa garantiza el cumplimiento de la legislación en cuanto al tratamiento de los datos de carácter personal de todos los usuarios del servicio, mediante la implantación de las medidas técnicas y organizativas apropiadas que permitan demostrar que los tratamientos que se realizan de los datos son conformes con el RGPD.

9 Cadena de valor

Emasa dispone de una Política de Compras, en la que se definen las directrices y procedimiento para llevar a cabo la contratación de las obras, servicios y suministros de modo que no se vea comprometida la calidad de los servicios proporcionados a los clientes. La normativa aplicable a Emasa se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero de incorporación al ordenamiento jurídico español de diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública.

La contratación con proveedores se realiza a través del Portal de contratación del estado con el objetivo de fomentar los principios de igualdad, transparencia y libre acceso a las ofertas disponibles siempre que se cumpla con los requisitos técnicos, legales y económicos. Además, Emasa promoverá e incentivará entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de las pautas de comportamiento incluidas en su Código ético.

Respecto al porcentaje de proveedores locales (Málaga Capital y Provincia) históricamente ha sido del 45%. Sin embargo, tras los últimos datos recopilados a cierre del ejercicio fiscal del 2022, se ha experimentado un incremento hasta el 62,5%.

10 Información fiscal, Resultado Contable y Subvenciones

A continuación, se muestran los datos financieros de Emasa para 2022, en virtud de lo establecido por la Ley 11/18 sobre Estados de Información No Financiera y Diversidad.

- Los resultados obtenidos antes de impuestos ascienden a -3.700.870,31€ en 2022 (-588.664,88 € en 2021).
- Impuestos sociedades pagados en 2022 ha sido de 0 € (mismo importe en 2021).
- Emasa ha recibido subvenciones en 2022 por un valor de 7.182.221,67 €. (32.538.379,85 en 2021), correspondientes en su mayoría a infraestructuras.

ANEXO I: PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Para la elaboración del presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha tenido en cuenta los asuntos materiales para Emasa. Estos han sido seleccionados fundamentalmente, a partir de las conductas, procedimientos y protocolos relacionados con la actividad principal de la Empresa.

Esta información ha sido proporcionada en apartados anteriores del presente informe. A modo esquemático se presenta la siguiente descripción de la metodología de definición de información a incorporar en el presente Informe.



Además de las fuentes de información anteriormente señaladas, para la incorporación y priorización de contenidos en el presente Informe se han tenido en cuenta el “Conjunto Consolidado de Estándares GRI para la elaboración de Informes de Sostenibilidad”. En este sentido, se han tenido en consideración los criterios de Materialidad y Exhaustividad en línea con el citado estándar.

A continuación, se relacionan los principios de calidad utilizados para la determinación del contenido de la memoria:

MATERIALIDAD

Con el fin de definir aquellos aspectos e identificadores más relevantes a incluir en el presente informe, Emasa ha identificado sus grupos de interés y ha definido e implementado canales de comunicación estables con ellos. Con la información recabada por estas fuentes y, a partir de un proceso de reflexión interno, se han fijado los aspectos más relevantes sobre los que la Empresa debe informar.

EXHAUSTIVIDAD

La información incluida en la memoria es suficiente para reflejar los impactos económicos, sociales y ambientales significativos derivados de la actividad llevada a cabo por Emasa.

COMPARABILIDAD

La información incluida en el informe permite que los grupos de interés analicen la evolución que la Empresa ha experimentado en comparación con los datos aportados en ejercicios anteriores, y puedan ser comparados con otras organizaciones.

PRECISIÓN

La información incluida en el presente documento se presenta con el grado de precisión y detalle oportunos y, dependiendo de la naturaleza de lo explicado, se ofrece en forma cuantitativa y/o cualitativa.

CLARIDAD

La información incluida en el Informe se presenta de forma comprensible y fácil de localizar.

FIABILIDAD

La información incluida en este informe será verificada por terceros y, por tanto, los datos recogidos están respaldados por la documentación y sistemas de control pertinentes.

ANEXO II: ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI DE CONFORMIDAD

El índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En la siguiente tabla se evalúa el grado de cumplimiento de los requisitos de la citada ley, así como su correlación con la guía de indicadores en materia de sostenibilidad Global Reporting Initiative. Los indicadores señalados se refieren a la temática abordada en el informe. En ningún caso se asegura la publicación exhaustiva de los mismos, sino que se emplean como referencia, al no tratarse el presente documento de una memoria de GRI sujeta a evaluación.

Información solicitada por la ley 11/2018	Capítulo del documento	Contenidos GRI seleccionados
Información General		
Breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura.	CAPÍTULO 2	GRI 2-1 GRI 2-6 GRI 2-23
Mercados en los que opera		GRI 2-24
Objetivos y estrategia de la organización		
Principales factores y tendencias que pueden afectar en su futura evolución		
Marco de Reporting utilizado	CAPÍTULO 1 ANEXO I	GRI 1
Principio de materialidad	CAPÍTULO 3	GRI 2-29 GRI 3-1 GRI 3-2
Cuestiones medio ambientales		
Enfoque de gestión: Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los riesgos relacionados a las actividades de la organización	CAPÍTULO 4	GRI 3-3
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa, en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	CAPÍTULO 4	GRI 3-3 GRI 304-2
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	CAPÍTULO 4	GRI 3-3
Aplicación del principio de precaución	CAPÍTULO 4	GRI 2-23 GRI 3-3
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	CAPÍTULO 4	GRI 3-3
Contaminación: Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	CAPÍTULO 4	GRI 3-3
Economía Circular		

Información solicitada por la ley 11/2018	Capítulo del documento	Contenidos GRI seleccionados
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	CAPÍTULO 4	GRI 3-3 GRI 306-1 GRI 306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Emasa no realiza actividades relacionadas de forma directa con el sector alimentario, por lo que no cuenta con medidas específicas para la prevención y reducción de este tipo de residuos	GRI 3-3
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	CAPÍTULO 4	GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adaptados para mejorar la eficiencia de su uso	CAPÍTULO 4	GRI 301-1
Consumo directo e indirecto de energía	CAPÍTULO 4	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia	CAPÍTULO 4	GRI 3-3 GRI 302-4
Uso de energías renovables	CAPÍTULO 4	GRI 302-1
Cambio climático		
Emisiones de gases efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	CAPÍTULO 4	GRI 305-1 GRI 305-2
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	CAPÍTULO 4	GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	CAPÍTULO 4	GRI 305-5
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	CAPÍTULO 4	GRI 304-1 GRI 304-2 GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	CAPÍTULO 4	GRI 304-2 GRI 304-3
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Enfoque de gestión: Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la organización	CAPÍTULO 5	GRI 3-3
Empleo		
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	CAPÍTULO 5	GRI 2-6 GRI 2-7 GRI 405-1

Información solicitada por la ley 11/2018	Capítulo del documento	Contenidos GRI seleccionados
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	CAPÍTULO 5	GRI 2-7 GRI 2-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	CAPÍTULO 5	GRI 401-1
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	CAPÍTULO 5	GRI 405-1 GRI 405-2
Remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	CAPÍTULO 5	GRI 405-1
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	CAPÍTULO 5	GRI 405-1 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	CAPÍTULO 5	GRI 405-1
Implantación de políticas de desconexión laboral	CAPÍTULO 5	GRI 3-3
Número de empleados con discapacidad	CAPÍTULO 5	GRI 405-1
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	CAPÍTULO 5	GRI 3-3 GRI 401-3
Número de horas de absentismo	CAPÍTULO 5	GRI 403-2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	CAPÍTULO 5	GRI 401-3
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	CAPÍTULO 5	GRI 403-1 al 403-4
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales.	CAPÍTULO 5	GRI 403-2
Relaciones sociales		
Organización del dialogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	CAPÍTULO 5	GRI 3-3 GRI 403-1 GRI 403-4
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	CAPÍTULO 5	GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	CAPÍTULO 5	GRI 403-4
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	CAPÍTULO 5	GRI 3-3 GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	CAPÍTULO 5	GRI 404-1

Información solicitada por la ley 11/2018	Capítulo del documento	Contenidos GRI seleccionados
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	CAPÍTULO 5	GRI 3-3
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	CAPÍTULO 5	GRI 3-3 GRI 405-2
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	CAPÍTULO 5	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	CAPÍTULO 5	
Respeto de los derechos humanos		
Enfoque de gestión: Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la organización	CAPÍTULO 6	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-26
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	CAPÍTULO 6	GRI 2-23 GRI 2-26
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	CAPÍTULO 6	GRI 2-25 GRI 2-26 GRI 3-3 GRI 406-1
Medidas implantadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil		GRI 2-23 GRI 3-3 GRI 407-7 GRI 408-1 GRI 409-1
Lucha contra la corrupción y el soborno		
Enfoque de gestión: Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la organización	CAPÍTULO 6	GRI 3-3
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-26
Medidas para luchas contra el blanqueo de capitales		GRI 205-2 GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	CAPÍTULO 7	GRI 201-1
Información sobre la sociedad		

Información solicitada por la ley 11/2018	Capítulo del documento	Contenidos GRI seleccionados
Enfoque de gestión: Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la organización	CAPÍTULO 7	GRI 3-3
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
El impacto de la actividad de la Empresa en el empleo y el desarrollo local.	CAPÍTULO 7	GRI 3-3
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	CAPÍTULO 7	GRI 3-3 GRI 203-2 GRI 413-1
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del dialogo con estos	CAPÍTULO 7	GRI 3-3 GRI 413-1
Las acciones de asociación o patrocinio	CAPÍTULO 7	GRI 3-3 GRI 201-1
Subcontratación y proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	CAPÍTULO 9	GRI 3-3
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	CAPÍTULO 9	GRI 2-6 GRI 414-2
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	CAPÍTULO 9 Emasa no realiza auditorías a proveedores y subcontratistas, pero sí realiza evaluación y supervisión	GRI 2-6 GRI 308-2 GRI 414-2
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	CAPÍTULO 2 CAPÍTULO 3	GRI 3-3 GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	CAPÍTULO 8	GRI 3-3 GRI 418-1
Información fiscal		
Los beneficios obtenidos por país	CAPÍTULO 10	GRI 201-1
Los impuestos sobre beneficios pagados	CAPÍTULO 10	
Las subvenciones públicas recibidas	CAPÍTULO 10	

NOTA: Reglamento de Taxonomía (RT): No se facilita la información requerida por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como los reglamentos delegados publicados a la fecha de emisión del presente informe: Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, al no cumplir el Grupo con los requisitos exigidos por el mencionado Reglamento para la publicación de información adicional a la exigida por la Ley 11/2018.

El Consejo de Administración de Emasa en la reunión celebrada el 14 de marzo de 2023 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Código de Comercio y la Ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad, procede a formular el Estado de Información No Financiera del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

D. Francisco de la Torre Prados

D. Francisco Manuel Cantos Recalde

Dña. Mª Teresa Porras Teruel

D. José del Río Escobar

MEDINA
SANCHEZ
MARIA BEGOÑA
- DNI 22701199S

Firmado digitalmente
por MEDINA SANCHEZ
MARIA BEGOÑA - DNI
22701199S
Fecha: 2023.03.31
11:11:40 +02'00'

Dña. Mª Begoña Medina Sánchez

Firmado por GERTRUDIS DIEZ
MARIA ANGELES - ***2331** el
día 31/03/2023 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Dña. Mª de los Angeles Gertrudis Díez

TRUJILLO
CALDERON
SALVADOR - DNI
25068028Y

Firmado digitalmente por
TRUJILLO CALDERON
SALVADOR - DNI 25068028Y
Fecha: 2023.03.31 12:16:24
+02'00'

D. Salvador Trujillo Calderón

CARBALLO
GUTIERREZ
ALEJANDRO
DAMIAN -
44579206P

Firmado digitalmente por CARBALLO
GUTIERREZ ALEJANDRO DAMIAN -
44579206P
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=CARBALLO GUTIERREZ
ALEJANDRO DAMIAN - 44579206P,
sn=CARBALLO GUTIERREZ
givenName=ALEJANDRO DAMIAN,
c=ES, serialNumber=DCEES-44579206P
Fecha: 2023.04.10 17:22:59 +02'00'


D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez


RAMOS
SANCHEZ
REMEDIOS -
DNI 25576097M


Firmado digitalmente
por RAMOS SANCHEZ
REMEDIOS - DNI
25576097M
Fecha: 2023.03.29
10:36:07 +02'00'


Dña. Remedios Ramos Sánchez

51

Código Seguro De Verificación	NxhlECn7pg7sW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	03/04/2023 12:43:44	
Observaciones		Página	51/51	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NxhlECn7pg7sW97DTiE9YA==			

Código Seguro De Verificación	UMsXUowTyqvsHQ6mHwbzDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	11/04/2023 11:00:12	
Observaciones		Página	51/51	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UMsXUowTyqvsHQ6mHwbzDw==			

Código Seguro De Verificación	Eqj6fBOyOeUM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	12/04/2023 08:18:35	
Observaciones		Página	51/51	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Eqj6fBOyOeUM4y+qVPEz3Q==			

Código Seguro De Verificación	3V7ZF9NOWKpC1zF9B+6VuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	12/04/2023 12:00:46	
Observaciones		Página	51/51	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3V7ZF9NOWKpC1zF9B+6VuQ==			